

Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la
Organización Carvajal

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025



Informe **del** **Revisor fiscal**

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal – Coopcarvajal (la Cooperativa), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - Coopcarvajal al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las entidades solidarias. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Cooperativa en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal – Coopcarvajal de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Estimación del deterioro de la cartera de créditos bajo normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria Según lo descrito en la Nota 9 de los estados financieros adjuntos, la provisión para pérdidas por riesgo de crédito de la Cooperativa refleja la estimación de la Gerencia sobre las pérdidas crediticias esperadas sobre la cartera de créditos, la cual está conformada principalmente por créditos de vivienda y consumo. Al 31 de diciembre de 2025, el valor total de la cartera era de COP\$63.895 millones y la provisión para pérdidas por deterioro de créditos era de COP\$3.949 millones. La Superintendencia de la Economía Solidaria a través de modelos de referencia tiene regulada la definición de provisiones de cartera y ha establecido por el Modelo y gestión de riesgo de crédito porcentajes mínimos a aplicar en probabilidades de incumplimiento por cada segmento de la cartera y porcentaje de pérdida dado el incumplimiento a considerar según la calificación de la cartera, el tipo de garantía y los aportes del asociado. Los niveles de riesgo se definen principalmente con base en la altura de mora de los créditos.	Abordar este asunto clave de auditoría implicó la ejecución de procedimientos de auditoría y la evaluación de evidencia de auditoría relacionada con la formación de mi opinión general sobre los estados financieros. Dichos procedimientos incluyeron pruebas de la efectividad del diseño y operación de los controles en relación con los procesos de estimación de provisiones de deterioro de la cartera de créditos de la Cooperativa. También incluyó el recálculo y la evaluación de la adecuada aplicación de los modelos de referencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, probar la integridad de los datos usados, la adecuada clasificación de las edades y de los porcentajes. Usé personal con conocimientos especializados para que contribuyeran en la evaluación y adecuada aplicación de los requerimientos de la Superintendencia de la economía solidaria.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
------------------------------	--

Las principales premisas para considerar la provisión por deterioro de cartera de créditos como un asunto clave de auditoría son: (i) El involucramiento de recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría (ii) Dado el volumen de los deudores se debe realizar una provisión detallada de la suficiencia utilizando la data y la adecuada clasificación de las edades así como las marcas de riesgo exógenas como reestructuraciones y modificaciones.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la Dirección de la Cooperativa sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la Administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Cooperativa son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en estos estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si estos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Cooperativa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Cooperativa, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Cooperativa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal – Coopcarvajal se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Delegados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de febrero de 2026.



Jhon Alexander Pineda Mejía

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 79093 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

18 de febrero de 2026

Martha Lucia Guerra Vergara en calidad de Representante Legal y **Lenny del Carmen Brand Chaves** en calidad de Contador de La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros,

Certificamos que:

Hemos preparado el conjunto de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas al corte del 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 2 y reglamentadas por el Título 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, basadas en Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y las demás que le sean aplicables emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para el tratamiento de la cartera y aportes.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de Coopcarvajal al 31 de diciembre de 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo y las notas y revelaciones a los estados financieros.

También certificamos que:

- Las cifras incluidas en el mencionado conjunto de Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que no hayan sido atendidas y que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros Individuales enunciados o en sus revelaciones.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con el corte de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones durante el año 2025 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en el conjunto de Estados Financieros.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro del conjunto de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones de activos, pasivos reales y contingentes.
- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de Coopcarvajal.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral es correcta, de acuerdo con las normas vigentes y Coopcarvajal se encuentra al día por concepto de aportes al sistema mencionado.
- En cumplimiento del Artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

- Se cuentan con medidas apropiadas de administración y control sobre los procedimientos para la identificación o detección de posibles riesgos frente a las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 de 1993 y por lo tanto no tenemos conocimiento frente a que se hubiesen realizado dentro del giro ordinario de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal y se han adoptado medidas eficientes de prevención y control para minimizar el riesgo de LA/FT.
- Coopcarvajal cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable y el cumplimiento de las normas legales e internas.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Cali a los nueve (9) días del mes de febrero del año 2026.

Cordialmente,


Martha Lucia Guerra Vergara.
Representante Legal


Lenny Del Carmen Brand Chaves
Contadora
Tarjeta Profesional No. 150837-T



Estados **Financieros**

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL -
COOPCARVAJAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre	
		2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Inversiones a corto plazo	6	9.680.938	8.539.311
Caja y bancos	6	4.555.173	4.946.891
Fondo de liquidez	7	2.582.869	2.383.194
Efectivo y Equivalentes de efectivo		16.818.980	15.869.396
Inversiones	8	11.325.234	5.715.053
Créditos de consumo		15.603.735	16.875.003
Créditos de vivienda		1.356.882	1.339.556
Deterioro de cartera		(1.357.274)	(1.540.838)
Convenios por cobrar		997.190	829.560
Deterioro por convenios por cobrar		(14.762)	(37.313)
Cartera de créditos, neto	9	16.585.771	17.465.968
Deudores patronales y empresas		168.399	139.984
Otras cuentas por cobrar		81.956	79.068
Activos por impuestos		75.186	81.564
Anticipos y Adelantos		5.113	3.433
Comisiones por seguros y servicios		11.796	42.891
Deterioro de otras cuentas por cobrar		(9.065)	(14.439)
Cuentas por cobrar y otros, neto	10	333.385	332.501
Total activo corriente		45.063.370	39.382.918
Activo no corriente			
Créditos de consumo		32.507.197	33.594.205
Créditos de vivienda		13.430.293	13.183.293
Deterioro de Cartera		(2.577.436)	(2.547.891)
Cartera de créditos, neto	9	43.360.054	44.229.607
Inversiones en instrumentos de patrimonio		233.008	221.319
Otras inversiones		5.571	5.571
Inversiones	11	238.579	226.890
Terrenos		948.950	948.950
Edificaciones		338.448	338.448
Muebles y equipo de oficina		338.139	446.110
Equipo de cómputo y comunicación		472.305	393.314
Mejoras a bienes ajenos		243.977	245.996
Depreciación acumulada		(779.659)	(827.094)
Propiedades, planta y equipo, neto	12	1.562.160	1.545.724
Activos intangibles	13	28.071	65.510
Total activo no corriente		45.188.864	46.067.731
Total activo		90.252.234	85.450.649

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


MARTHA LUCIA GUERRA VERGARA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T
(Ver certificación adjunta)


JHON ALEXANDER PINEDA MEJIA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 79093-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S
(Ver mi informe de fecha 18 de febrero de 2026)

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL -
COOPCARVAJAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)**

PASIVO

Pasivo corriente

Certificados depósitos de ahorro a término		11.319.829	10.227.606
Depósitos de ahorro		6.203.277	6.339.618
Depósitos de ahorro contractual		850.460	780.364
Depósitos de ahorro permanente		1.697.858	929.322
Depósitos	14	20.071.424	18.276.910
Remanentes por pagar		682.906	517.562
Proveedores		325.734	428.647
Proveedores de servicios y promociones		481.809	394.513
Impuestos por pagar		98.107	155.839
Valores por reintegrar		71.990	89.195
Retenciones y aportes de nómina		60.401	55.491
Retención en la fuente		27.504	33.311
Gravamen de los movimientos financieros		516	497
Cuentas por pagar	15	1.748.967	1.675.055
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	16	359.741	356.624
Otros pasivos	17	303.291	273.590
Fondos sociales	18	33.219	0
Otras cuentas por pagar		696.251	630.214
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	19	56.737	58.191
Total Pasivo Corrientes		22.573.379	20.640.370

Pasivo no corriente

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	19	935.198	201.165
Total Pasivo no Corrientes		935.198	201.165
Total Pasivo		23.508.577	20.841.535

Patrimonio

Aportes sociales temporalmente restringidos	20	46.522.814	45.154.013
Reservas	21	12.658.299	12.135.901
Aportes sociales mínimos no reducibles	20	2.320.888	2.206.167
Excedentes del ejercicio		2.625.686	2.611.990
Resultados acumulados adopción por primera vez	22	1.350.025	1.350.025
Fondos de destinación específica	23	1.267.785	1.152.858
Pérdida balance de transición	22	(1.840)	(1.840)
Total patrimonio		66.743.657	64.609.114
Total pasivo y patrimonio		90.252.234	85.450.649

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


MARTHA LUCIA GUERRA VERGARA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T
(Ver certificación adjunta)


JHON ALEXANDER PINEDA MEJIA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 79093-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S
(Ver mi informe de fecha 18 de febrero de 2026)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL -
COOPCARVAJAL
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos ordinarios			
Intereses por créditos	24	9.252.554	9.291.468
Rendimientos y valoración de inversiones	25	2.071.455	1.742.785
Comisiones por venta de seguros y convenios gravados	26	1.019.742	1.021.019
Recuperaciones del deterioro	27	1.067.254	549.882
Sedes vacacionales		41.210	50.911
Otros ingresos de actividades ordinarias	26	186.587	34.707
Total ingresos de actividades ordinarias		13.638.802	12.690.772
Otros ingresos	28	135.077	179.639
Costos de prestación de servicios	29		
Intereses de ahorros		1.213.176	1.276.043
Sedes vacacionales		67.803	58.109
Obligaciones financieras		25.418	443
Total costos de prestación de servicios		1.306.397	1.334.595
Excedente bruto		12.467.482	11.535.816
Gastos de administración			
Beneficios a empleados	30	3.908.037	3.477.919
Generales	31	3.020.898	2.975.170
Deterioro	32	1.800.676	1.402.638
Depreciación Amortización y agotamiento	12 y 13	132.791	135.828
Total gastos de administración		8.862.402	7.991.555
Otros gastos			
Otros gastos	33	540.948	551.801
Fondos sociales	34	306.983	270.130
Otros beneficios asociados	34	131.463	110.340
Total otros gastos		979.394	932.271
Excedente operacional		2.625.686	2.611.990
Excedentes del ejercicio		2.625.686	2.611.990

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


MARTHA LUCÍA GUERRA VERGARA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T
(Ver certificación adjunta)


JHON ALEXANDER PINEDA MEJÍA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 79093-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S
(Ver mi informe de fecha 18 de febrero de 2026)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Saldo a diciembre 31 de 2023	Revalorización de aportes 2024	Retiros/ Utilizaciones	Apropiaciones	Saldo a diciembre 31 de 2024	Revalorización de aportes 2025	Retiros/ Utilizaciones	Apropiaciones	Saldo a diciembre 31 de 2025
Capital social	20									
Aportes sociales temporalmente restringidos		43.682.324	390.708	(2.861.925)	3.942.906	45.154.013	406.491	(3.257.031)	4.219.341	46.522.814
Aportes sociales mínimos no reducibles		2.110.276	19.892		75.999	2.206.167	20.227		94.494	2.320.888
Excedentes apropiados										
Reserva para protección de aportes	21	11.630.725			505.176	12.135.901			522.398	12.658.299
Fondo para amortización de aportes	23	12.929			95.891	108.820			114.928	223.748
Fondo para revalorización de aportes		0		(426.116)	426.116	0		(445.345)	445.345	0
Fondos especiales - excedentes no asociados	23	1.002.532				1.002.532				1.002.532
Fondos sociales capitalizados - educación	23	41.505				41.505				41.505
Resultados acumulados por adopción primera vez	22	1.350.025				1.350.025				1.350.025
Pérdida balance de transición	22	(1.840)				(1.840)				(1.840)
Excedentes no apropiados										
Excedentes del ejercicio		2.525.880		(2.525.880)	2.611.990	2.611.990		(2.611.990)	2.625.686	2.625.686
Total		62.354.356	410.600	(5.813.921)	7.658.078	64.609.113	426.718	(6.314.366)	8.022.192	66.743.657

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


MARTHÁ LUCÍA GUERRA VERGARA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T
(Ver certificación adjunta)


JHON ALEXANDER PINEDA MEJÍA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 79093-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S
(Ver mi informe de fecha 18 de febrero de 2026)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL - COOPCARVAJAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Año terminado el 31 de diciembre	
	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Excedentes del ejercicio		2.625.686	2.611.990
Ajustadas por:			
Depreciaciones y amortizaciones	12 y 13	132.791	135.828
Disminución de propiedad, planta y equipo por retiro		1.497	23.588
Deterioro de cartera	9 y 32	1.769.965	1.371.079
Recuperación deterioro de cartera	9 y 27	(1.025.819)	(511.411)
Deterioro otras cuentas por cobrar	10 y 32	30.711	31.559
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar y convenios	10 y 27	(41.436)	(38.471)
Valorizaciones y desvalorizaciones cta 12		(187.308)	(76.086)
		3.306.087	3.548.076
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución (aumento) en la cartera de créditos		1.010.954	(393.070)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar anticipos		(1.679)	40.677
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar activos por impuestos		6.377	12.461
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar deudores patronales y empresas		(28.416)	52.486
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar		(2.887)	(23.292)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar comisiones por seguros y servicios		31.094	14.122
(Disminución) aumento en acreedores varios y obligaciones laborales		853.532	739.421
Aumento en depósitos de asociados		1.794.514	767.024
Aumento (disminución) en fondos sociales		33.219	(3.521)
Aumento (disminución) en otros pasivos por pagar		(14.223)	210.618
Efectivo neto generado por (utilizado en) las operaciones		6.988.572	4.965.002
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
(Aumento) Fortalecimiento Patrimonial entidades Cooperativas		(11.388)	(10.400)
(Aumento) Adquisición de inversiones		(17.253.887)	(8.729.119)
Disminución de inversiones por redención		11.903.282	3.164.385
(Aumento) Rendimientos recibidos		(72.567)	(74.712)
Adquisición de Propiedad planta y equipo - mejoras	12	(113.383)	(142.294)
Venta de activos fijos dados de baja		100	3.600
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(5.547.843)	(5.788.541)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Aumento en aportes sociales		1.483.521	1.567.580
Distribución de excedentes (sin reservas)		(1.974.666)	(1.924.813)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		(491.145)	(357.233)
Incremento / (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		949.584	(1.180.771)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		15.869.396	17.050.168
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		16.818.980	15.869.396

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


MARTHA LUCÍA GUERRA VERGARA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


LENNY BRAND CHAVES
Contador Público
Tarjeta Profesional 150837 - T
(Ver certificación adjunta)


JHON ALEXANDER PINEDA MEJIA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 79093-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S
(Ver mi informe de fecha 18 de febrero de 2026)

1. INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA Y SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES

Naturaleza: La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, en adelante “COOPCARVAJAL”, se creó en enero 30 de 1943, es una persona jurídica de naturaleza Cooperativa, legalmente constituida como una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, organismo de primer grado, cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Economía en junio 17 de 1943 según Resolución 0390 de 1943.

La Cooperativa está autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera según la Resolución 0189 de mayo 16 de 2000.

Para todos los efectos legales y estatutarios la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla - COOPCARVAJAL.

Domicilio: La sede principal es en la Calle 29 Norte No. 6 A - 40 en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia. Sus operaciones comprenden todo el territorio nacional. Para efectos de organización y administración la Cooperativa se divide en Distritos: Distrito Cali (Cali y Yumbo), Distrito Bogotá, Distrito Medellín y Distrito Barranquilla. Para el funcionamiento de un Distrito se requiere la aprobación del Consejo de Administración.

Objeto social: Tendrá como objeto del acuerdo cooperativo contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de sus asociados y de sus familias, basándose en la autoayuda y ayuda mutua entre los miembros; a través de una empresa de propiedad común que ponga a disposición de sus asociados bienes y servicios, con el propósito de mejorar su calidad de vida, promoviendo su prosperidad económica y bienestar social.

Para el logro de sus objetivos COOPCARVAJAL desarrolla todas aquellas actividades autorizadas a las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito que se requieran para el adecuado cumplimiento de su objeto social. También cuenta con la sección de Gestión Social, la cual, además de realizar labores que le son propias, será el órgano encargado de orientar y coordinar las actividades de educación cooperativa según lo establecido en la Ley.

La Cooperativa puede realizar operaciones de descuento por nómina, a través de libranza u otros mecanismos autorizados por la Ley. Igualmente, podrá actuar como entidad operadora.

La entidad implementará los mecanismos necesarios para verificar la licitud de los recursos que ingresen en el desarrollo de sus operaciones.

La Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia (SUPERSOLIDARIA) tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera de la Cooperativa. Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COOPCARVAJAL se regirá por la legislación cooperativa, la legislación que regula a las cooperativas multiactivas de ahorro y crédito, el Estatuto, el Código de Buen Gobierno y el de Ética y Conducta, los reglamentos internos y las demás disposiciones legales vigentes que le sean aplicables.

Los organismos de administración de COOPCARVAJAL son:

- Asamblea General de Delegados.
- Consejo de Administración.
- Gerencia General.

Los organismos de control interno de COOPCARVAJAL son:

- Junta de Vigilancia.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgo.
- Auditoría Interna.

Los entes de control externo de COOPCARVAJAL son:

- Superintendencia de la Economía Solidaria, que ejerce actividades de inspección, control y vigilancia estatal.
- Revisoría Fiscal, la cual es designada por la Asamblea General de Delegados.

Podrán ser asociados de COOPCARVAJAL, las siguientes personas naturales legalmente capaces:

- Los trabajadores activos vinculados a término indefinido con algunas de las empresas de la Organización Carvajal o de la Cooperativa COOPCARVAJAL, que autoricen el descuento por nómina de los aportes y demás obligaciones.
- Los trabajadores activos vinculados a término fijo u obra labor con algunas de las empresas de la Organización Carvajal o de la Cooperativa COOPCARVAJAL, que acrediten al menos (1) año de contrato continuo o discontinuo de contratos laborales en un periodo máximo de tres (3) años.
- Los asociados que se desvinculen laboralmente de la Organización Carvajal, salvo que expresamente manifiesten su intención de retirarse.
- Trabajadores activos con contrato a término indefinido en una empresa de la Organización Carvajal o COOPCARVAJAL, que presenten su solicitud de admisión a más tardar tres años antes de llegar a la edad de pensión

La vigencia de la Cooperativa es indefinida, no obstante, podrá escindirse, transformarse, incorporarse, fusionarse, disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y en los términos previstos por la Ley y en los Estatutos, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.

Empleados: La Cooperativa opera en 4 Distritos y a diciembre de 2025 tenía un total de 53 colaboradores que incluyen 2 estudiantes cuota Sena, distribuido por distrito así: Cali y Yumbo 47, Bogotá 4, Medellín 1 y Barranquilla 1.

Asociados: COOPCARVAJAL, al 31 de diciembre de 2025, contaba con 5,411 asociados. Al compararlos con el año 2024, donde cerró con 5,628 asociados, se evidencia un decremento neto de doscientos diecisiete (217) asociados (Ver Nota No. -20).

Naturaleza de las operaciones: Las cifras presentadas en los estados financieros se refieren a la prestación de servicios de ahorro y crédito y servicios prestados por convenio a sus asociados.

Principales actividades:

- Recibir de sus asociados aportes y depósitos de ahorro.
- Prestar a sus asociados servicios de créditos y convenios.
- Organizar y adelantar actividades dirigidas al bienestar social de sus asociados, en áreas tales como salud, vivienda, recreación, solidaridad y actividades de educación, capacitación, formación e información que contribuyan al desarrollo integral del asociado y su grupo familiar.

Hipótesis de negocio en marcha: Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, han sido preparados por la administración, asumiendo que la entidad continuará en el siguiente periodo como negocio en marcha.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Marco de referencia: La Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - COOPCARVAJAL, en adelante "La Cooperativa", pertenece al grupo 2 de preparadores de la información financiera. El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Revelaciones, han sido preparados conforme al Decreto 2420 de 2015, uniformemente y sus modificatorios, *salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto* contenida en el Artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control que pueden diferir en algunos aspectos por otros organismos. Los mismos han sido preparados sobre la base de costo histórico.

Aspectos legales: La Cooperativa aplica las políticas y prácticas contables de acuerdo con la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1998.
- Circular Básica jurídica de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera, Circular externa No. 22 de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria y sus modificatorios, entre los más importantes se encuentran: La Circular Externa 54 del 5 de diciembre de 2023, en donde se informa las medidas para gestionar la cartera de créditos, así como la modificación de los anexos 1 y 2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Circular Externa 68 del 24 de julio de 2024, en donde se modifica el modelo de pérdida esperada y otras disposiciones para gestionar el riesgo de crédito, contenidas en el capítulo II y sus anexos 1 y 2, del título IV de la circular básica contable y financiera, la Circular Externa 78 del 5 de marzo de 2025, en donde se actualizan los requisitos para el nombramiento y posesión de representantes legales principales y suplentes; Circular Externa 90 del 8 de octubre de 2025, en donde se modifica la presentación de estados financieros contenida en los numerales y literales de los capítulos I y II del Título II Presentación de Estados Financieros y numerales y literales de los capítulos II y III del Título III Régimen Prudencial de la circular básica contable y financiera en donde se fijan los criterios técnicos para el proceso de reporte de la información financiera de las entidades vigiladas y los medios a través de los cuales se debe realizar; Circular Externa 94 del en donde se presenta la guía para la implementación de mejores prácticas de buen gobierno para empresas solidarias supervisadas por la Superintendencia de Economía Solidaria e instrucciones para su implementación.

La Cooperativa efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al primer nivel de supervisión.

Las políticas contables aplicadas por la entidad fueron aprobadas por el Consejo de Administración de COOPCARVAJAL mediante Acta No. 1096 del 18 de noviembre de 2016 y sus actualizaciones en reuniones del 30 de diciembre de 2021 según consta en el Acta No. 1248 y del 4 de enero de 2023 según Acta 1316 del 4 de enero de 2023 y Acta No. 1506 del 16 de enero de 2026.

Las políticas aprobadas son:

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

COOPCARVAJAL presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Cooperativa:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- El activo es efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Cooperativa:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.1. Activos

Efectivo y equivalentes al efectivo: Recurso disponible con el más alto grado de liquidez. El efectivo tiene por objeto cumplir con los compromisos de corto plazo de la Cooperativa. Incluye el resultado de la actividad de financiación de crédito a los asociados, el retorno por administración de servicios y convenios, el alquiler de la sede vacacional, el descuento de proveedores, los aprovechamientos, las recuperaciones y las actividades de inversión.

El efectivo está compuesto por saldos en caja general, en caja menor y saldos en bancos (cuentas corrientes y de ahorros) tanto en bancos comerciales como en bancos cooperativos.

Se reconocerán como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo (incluidas aquellas con vencimiento igual o inferior a tres meses), que son fácilmente convertibles en efectivo y con muy bajo riesgo de cambio en su valor y las carteras colectivas destinadas al manejo diario de la operación.

Fondo de liquidez: Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, la base para determinar el monto de este fondo se efectúa sobre el total de los depósitos del mes, equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) de los depósitos de COOPCARVAJAL, el monto para cada mes se establecerá tomando el saldo de la cuenta "Depósitos y Exigibilidades" correspondiente a los estados financieros del mes objeto de reporte, cifra que será verificada y certificada en forma permanente acorde con el Artículo 6 del Decreto 790 de 2003. El cumplimiento del Fondo de Liquidez se efectuará de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera Título III Régimen Prudencial, Capítulo 1 y sus modificatorios.

El efectivo y equivalentes de efectivo se medirán inicialmente al costo de la transacción y posteriormente es medido al valor razonable del mercado el último día del mes y cualquier cambio es imputado a resultados.

Inversiones: Son excedentes de tesorería que optimiza la Cooperativa a través de la compra de títulos transables en el mercado financiero, adquiridos con un vencimiento superior a 90 días.

Las inversiones que componen el fondo de liquidez se clasificarán como mantenidas hasta su vencimiento y las demás inversiones se clasificarán en negociables disponibles para la venta, medidas a costo amortizado y/o a valor razonable, los aportes en otras Cooperativas se reconocerán como Inversiones en instrumentos de patrimonio y se ajustarán de acuerdo con los reportes que certifiquen dichas Cooperativas.

Las inversiones se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos para su adquisición excepto aquellas inversiones que cotizan en el mercado de valores las cuales se registrarán a su valor razonable con cambios en resultados.

En la medición posterior de las inversiones, su deterioro será medido por su valor recuperable, afectando cuentas de resultado.

Cualquier recuperación del deterioro se revierte en la misma cuenta del deterioro hasta el valor inicialmente registrado.

COOPCARVAJAL dará de baja en cuentas las inversiones cuando expiren o se retiren.

Cartera de créditos: Corresponde a créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa a sus asociados bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas, siguiendo los lineamientos establecidos en el manual SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) de COOPCARVAJAL, los reglamentos de crédito, cartera y evaluación de cartera, así como los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera y Circulares Externas que la modifiquen

COOPCARVAJAL, prestará el servicio de crédito únicamente a sus asociados y llevará a cabo esta actividad, con responsabilidad social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y su grupo familiar.

COOPCARVAJAL medirá inicialmente las cuentas por cobrar de la Cartera de Crédito por el valor de la transacción. En estos casos la Cooperativa no incluirá los costos atribuibles al estudio de crédito a excepción de los que determine la administración, para efecto de su registro contable la cartera de crédito seguirá siendo reconocida de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Después del reconocimiento inicial, la cartera de crédito se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro de cartera de créditos: El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y reconocimiento contable del nivel de pérdidas posibles esperadas que se puedan generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

COOPCARVAJAL estimará y registrará los siguientes deterioros:

- **Deterioro general:** De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa No. 20 de diciembre de 2020 y sus modificatorios, la Cooperativa debe constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.
- **Deterioro general adicional:** El Consejo de Administración podrá establecer un porcentaje superior al requerido, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.
- **Deterioro individual:** COOPCARVAJAL reconocerá el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos del riesgo que puedan afectar la situación financiera de los deudores, la constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia..

Para administrar adecuadamente el riesgo de crédito, COOPCARVAJAL presenta procesos debidamente identificados en el ciclo del crédito como son el otorgamiento, evaluación y recuperación, atendiendo las actividades correspondientes en las diferentes etapas: Identificación, medición, control y monitoreo, como lo describe la nota 9 "Cartera de crédito"

Otras cuentas por cobrar: Son derechos a favor de la Cooperativa que provienen de las operaciones corrientes que realiza. Se consideran instrumentos financieros básicos y otros documentos por cobrar, se reconocerá cuando se cuenta con un contrato (pagarés, facturas u otros documentos) que generan un activo financiero para la Cooperativa y una obligación para la otra parte involucrada.

Se reconocen como cuentas por cobrar en la Cooperativa, los pagos provenientes de los descuentos de nómina que realizan las empresas y que no fueron efectivamente cancelados al cierre del ejercicio mensual, impuestos a favor, intereses a favor de la Cooperativa pendientes por cobrar diferentes a los de la cartera de crédito, y los conceptos no financiados.

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente al costo y posteriormente a su costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro.

Bienes y servicios pagados por anticipado y cargos diferidos: Son los conceptos sobre los cuales la Cooperativa entrega un anticipo como parte del compromiso de adquisición o uso de un servicio por parte de la entidad, los cargos diferidos representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos, cuotas iniciales de alquiler de sedes vacacionales y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la Cooperativa; dentro del grupo de cargos diferidos se encuentran: Las mejoras en propiedad ajena, por los gastos en adecuación de la oficina y las licencias de software.

Inicialmente se medirá el valor del pago anticipado a su costo, posteriormente se medirán cuando se consuman los bienes, se devenguen los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.

Activos fiscales (anticipo de impuestos): Se registran bajo este concepto los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la Cooperativa por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones. Se reconocerán cuando se generen.

Propiedades, planta y equipo: Son los activos tangibles que se mantienen para uso de la Cooperativa, y los necesarios para la prestación de servicios a los asociados; COOPCARVAJAL prevé usarlos más de un periodo contable, cumplen con el objeto social y es probable que de todos ellos se obtengan beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad.

COOPCARVAJAL reconocerá en gastos del periodo el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo si su costo no supera un (1) salario mínimo legal vigente, excepto grupo de activos homogéneos.

COOPCARVAJAL medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades y equipo, el cual comprenderá: El costo de adquisición más cualquier otro costo relacionado directamente con la adquisición de este (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista y formará parte de la medición inicial, la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

COOPCARVAJAL medirá las propiedades y equipo posteriormente a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada, menos la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Depreciación: COOPCARVAJAL, reconocerá el cargo por depreciación de propiedades y equipo que posee, en el resultado del periodo contable.

Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedades y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración.

La vida útil de propiedades y equipo se determinará a partir de factores como la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

El cálculo de la depreciación se hará sobre la vida útil definida para el activo, utilizando el método lineal. Esta cesará cuando se dé de baja el activo.

El control sobre la vida útil de los activos fijos se deberá realizar al cierre de cada periodo afectando únicamente la depreciación futura.

Si un factor posterior cambia la vida útil del activo, se podrá modificar el valor residual, la vida útil, o la depreciación, revelando en las notas cuál de ellos utilizó.

Tabla vida útil de propiedades y equipo	
Grupo propiedades, planta y equipo	Vida útil
Edificios	20 a 100 años
Muebles y enseres	3 a 10 años
Equipos de cómputo	2 a 10 años
Equipos de comunicación	2 a 10 años
Maquinaria y equipo	3 a 10 años

Deterioro: COOPCARVAJAL registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

La Cooperativa reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo contable que se produzca.

COOPCARVAJAL realizará a la fecha sobre la que se informa, una evaluación para determinar la existencia de deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo con personas idóneas, que pueden incluso ser parte de la Cooperativa; si el deterioro existe, se deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo evaluada.

Activos intangibles: Activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad.

La medición inicial se hará por todos los costos de adquisición más los que se incurran para tener el activo en condiciones de utilización.

COOPCARVAJAL reconocerá como activo intangible los activos que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tal, las cuales son:

- Probabilidad de beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad.
- El costo del activo pueda ser medido en forma fiable.

Posteriormente el activo intangible se medirá al costo menos amortización acumulada menos el deterioro acumulado, si correspondiera, a la fecha del cierre del estado de situación financiera.

COOPCARVAJAL realizará la baja en cuenta de esta partida cuando a partir de una evaluación razonable defina el deterioro del activo intangible o cuando lo transfiera por medio de venta a otra entidad.

2.2. Pasivos

Depósitos de ahorro: Son los valores depositados por los asociados en cuentas de la Cooperativa que dependiendo de sus características pueden ser a la vista (disponibles) o a término y que devengan intereses. Se clasifican en este concepto: los ahorros a la vista, los ahorros navideños, los ahorros programados y los certificados de ahorro a término - CDAT'S (no constituyen un título valor por lo tanto no son negociables).

COOPCARVAJAL medirá los depósitos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo. Posteriormente, COOPCARVAJAL medirá los depósitos al método del costo amortizado.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar: COOPCARVAJAL reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, documento o transacción y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Para la Cooperativa estas obligaciones están representadas por:

- Proveedores de bienes y servicios.
- Remanentes por pagar a exasociados.
- Impuestos, gravámenes y tasas por pagar.
- Retenciones y GMF por pagar.
- Costos y gastos por pagar.

- Contribuciones y afiliaciones.
- Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

COOPCARVAJAL medirá inicialmente una cuenta o documento por pagar al precio de la transacción (método del costo).

Posteriormente COOPCARVAJAL medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción

COOPCARVAJAL revelará a la fecha del período contable en que se informa, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Fondos sociales: En desarrollo de su objeto social y mediante actividades en beneficio de sus miembros, suple necesidades comunes y de seguridad social a partir de los recursos de diferentes fondos, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios, conforme a lo establecido en los Artículos 54, 56, y 65 de la Ley 79 de 1988.

Los fondos sociales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable tienen destinación específica; deben estar previamente creados por la Asamblea General y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropian.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

De los excedentes del período anterior se registrará el valor aprobado en la Asamblea General de Delegados para cada uno de los fondos como un pasivo de obligatorio agotamiento.

El plan de ejecución de los fondos se hará de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera, como disminución del pasivo contra cuenta del activo como desembolso para cubrir la obligación.

Para los fondos de educación y solidaridad, una vez agotados los recursos económicos y con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el período en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables, siempre y cuando, para educación los recursos hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo, y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse.

Beneficios a empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que COOPCARVAJAL proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

En COOPCARVAJAL se reconocerá los beneficios a corto y largo plazo como un pasivo o gasto en el momento de la causación de los servicios prestados por el empleado, para los siguientes beneficios:

- Sueldos, incentivos, horas extras, comisiones, ausencias remuneradas, beneficios no monetarios, bonos de dotación, auxilios, licencias, pagos extralegales, reconocimientos por mera liberalidad, seguridad social y parafiscales, permisos (cita médica, calamidad doméstica, capacitación de personal), la diferencia entre el valor pagado por incapacidad de EPS y el valor reconocido por esta.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el período en el que se informa, COOPCARVAJAL medirá el importe reconocido por el valor de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

COOPCARVAJAL reconocerá el costo de ausencias remuneradas cuando estas se produzcan, por el importe de los sueldos pagados o por pagar correspondientes al período de la ausencia y teniendo en cuenta los límites que establezcan las disposiciones legales.

COOPCARVAJAL medirá los beneficios por terminación del contrato por la mejor estimación que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Provisiones: COOPCARVAJAL reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, que sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable; también se analizará el hecho económico que genera la provisión bajo los parámetros de ocurrencia revisando en ellos si es remoto, posible o probable.

2.3. Patrimonio

Aportes Sociales - Temporalmente Restringido: El aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante cuotas periódicas. Los aportes sociales constituyen el capital social de las organizaciones solidarias y su monto y periodicidad de pago deben quedar establecidos en sus estatutos.

El aporte social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento o se perfeccione el pago según sea el caso.

Los aportes sociales individuales deben estar efectivamente pagados (Artículo 47 Ley 79 de 1988). Los aportes de los asociados a la Cooperativa quedarán directamente afectados a éstas desde su origen como garantía de las obligaciones que contraigan con las mismas. Estos aportes no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, no serán embargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean los estatutos y reglamentos (Artículos 26 y 49 de la Ley 79 de 1988).

Los aportes serán medidos a su costo, que comprende valor de la transacción más cuota de afiliación a la Cooperativa.

Posteriormente comprenderá valor del saldo, más las revalorizaciones determinadas por la asamblea menos las devoluciones que se realicen por retiro del asociado.

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

La Cooperativa podrá mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente, hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores a lo indicado en el Artículo 1 Decreto 3081 de 1990.

Aportes sociales mínimos no reducibles - Permanentemente restringido: Es aquel valor que toda Organización Solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria.

COOPCARVAJAL medirá el aporte social no reducible por el monto aprobado por la asamblea al final de cada período cumpliendo los límites mínimos requeridos por la norma.

El capital mínimo irreducible se ajustará anualmente al IPC, según lo establece la normatividad local. (Cuando sea menor al que se estipula en los estatutos).

Reservas y fondos patrimoniales: Las reservas son los recursos retenidos por la Cooperativa para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos con cargo al ejercicio anual según disponga la asamblea general, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

- Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Los Fondos de Destinación: representan los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición, mejora o remodelación de propiedades, y otras, ordenadas por la Asamblea General de Delegados conforme a disposiciones legales y aprobaciones de esta asamblea para fines específicos y justificados.

2.4. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Ingresos: Son los recursos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad representados por los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

COOPCARVAJAL identifica los ingresos generados por los intereses de créditos otorgados a los asociados y los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, rendimientos financieros y valorización de las inversiones, comisiones por intermediación comercial y de servicios, arrendamiento de sedes vacacionales, ganancias por recuperación de GMF, incapacidades, cambios de valor en activos medidos al valor razonable, diferencias menores en pagos de asociados a favor de la Cooperativa catalogadas como aprovechamientos, en realización o venta de activos, sanciones a los asociados que incumplen directrices de uso de las sedes.

Los ingresos que sean producto de su objeto social con no asociados no son considerados como ingresos susceptibles de distribución.

COOPCARVAJAL reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el asociado y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos por prestación de servicios: Se reconocerá el costo por intereses de captación y/o costo de venta, en el momento que se realice efectivo un ingreso por intereses como resultado de la colocación y/o ingresos por ventas, los costos generados en la adquisición y administración de las tarjetas débito / crédito y los generados por el manejo del servicio transaccional con el banco. Se medirán al valor de la transacción.

Gastos: COOPCARVAJAL reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

En las compras que se generen en COOPCARVAJAL, se tendrá en cuenta como menor valor de esta los descuentos comerciales que otorguen los proveedores y/o prestadores de servicios.

COOPCARVAJAL para proporcionar una información más fiable y relevante, presentará el desglose de gastos utilizando una clasificación con base en la función de los gastos dentro de esta. Para los cuales se separan en 2 grupos.

- Gastos por Gestión Administrativa.
- Otros Gastos.

Es importante destacar que los gastos generados en COOPCARVAJAL se reconocerán en el momento que sucedan sin depender de su cancelación o sin el formalismo de la factura, principio de causación o devengo.

Activos y pasivos contingentes: Son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de una entidad, y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras.

Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permiten conocer toda la información de manera objetiva y concreta.

Régimen prudencial: COOPCARVAJAL revelará, en la información financiera de cierre del ejercicio, el cumplimiento de lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera. Con relación al sistema de administración de riesgos COOPCARVAJAL revelará: Los criterios, políticas, procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los conceptos de riesgo asociados al objeto social en concordancia con las instrucciones señaladas en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

3.1. Presentación de estados financieros individual

COOPCARVAJAL presentará un juego completo de estados financieros anualmente al menos al 31 de diciembre de 2025, siendo los siguientes:

- **Estado de situación financiera:** La situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha concreta. COOPCARVAJAL presentará razonable y fielmente las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, como corriente, no corriente y por liquidez.
- **Estado de resultados integrales:** COOPCARVAJAL mostrará el rendimiento mediante la elaboración de un único estado de resultado integral, presentando por función todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período, teniendo en cuenta las partidas de mayor relevancia.
- **Estado de cambios en el patrimonio:** COOPCARVAJAL elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como parte integrante de sus estados financieros al cierre del período contable, en el cual muestre: El resultado integral total del período, los efectos en cada componente del patrimonio, realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio, revelando por separado los cambios procedentes del resultado del período.
- **Estado de flujos de efectivo:** informará acerca de los flujos de efectivo obtenidos en el período, clasificándolos por actividades de operación, inversión y financiación, como resulte más apropiado para COOPCARVAJAL de acuerdo con la naturaleza de las actividades. La presentación de los flujos de efectivo se hará por el método indirecto para las actividades de operación.

- **Notas a los estados financieros:** Incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas para cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

3.2. Objetivos

COOPCARVAJAL, presentará los Estados Financieros con el objetivo de:

- a. Proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivos, de forma que dicha información sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de sus asociados y
- b. Mostrar los resultados de la gestión de la administración, dando cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

3.3. Período contable

Las cifras reveladas en los estados financieros corresponden a las operaciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, comparadas con las cifras de las operaciones desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

3.4. Fecha de autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron estudiados y analizados por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2026, para ser presentados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará el día 14 de marzo de 2026.

3.5. Hechos ocurridos después del período que se informa

Para el año culminado el 31 de diciembre de 2025, no se han presentado con posterioridad a esta fecha situaciones importantes que ameriten ser reveladas o que tengan un impacto significativo en los estados financieros de diciembre de 2025.

3.6. Características de la información contable

Moneda funcional y de presentación: La unidad monetaria para utilizar en todo momento será el peso colombiano (COP) y así lo expresará en los encabezados de sus estados financieros.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2025 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Administración de la cooperativa hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la cooperativa en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

Coopcarvajal evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2, numeral 2.1." Activos" Al cierre del año 2025 la cooperativa no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la cooperativa respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La cooperativa revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La cooperativa está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, especialmente lo establecido en el Artículo 19-4. Tributación sobre la renta de las Cooperativas. "Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedente".

5.4. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera dependiendo de su naturaleza pueden ser a costo amortizado y a valor razonable. El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. La cooperativa aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5. Deterioro de cartera y cuentas por cobrar

La cooperativa evalúa mensualmente la cartera de créditos y semestralmente sus cuentas por cobrar diferentes de cartera para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la cooperativa realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados.

5.6. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Representa los recursos de efectivo con que cuenta COOPCARVAJAL con el objeto de cumplir con los compromisos de corto plazo de la Cooperativa los cuales se encuentran representados en caja, bancos y cuentas que hacen parte del fondo de liquidez, debidamente conciliados a diciembre 31 de 2025 y 2024.

Reconocimiento: Se reconocerán como equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo con vencimiento igual o inferior a tres meses, que son fácilmente convertibles en efectivo y con muy bajo riesgo de cambio en su valor y las carteras colectivas destinadas al manejo diario de la operación.

Medición:

Inicial: Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un periodo de vencimiento igual o inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición o que están a la vista y con vencimientos mayores a tres meses. El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Posterior: Se medirán a su valor actual, por los valores que reflejan los extractos, llevando al ingreso los rendimientos financieros devengados y al gasto las comisiones, impuestos y demás gastos bancarios.

EFECTIVO

Caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el efectivo y equivalentes de efectivo, no incluye valores en moneda extranjera y corresponde a los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bancos comerciales	4,458,318	4,864,595
Caja	19,867	50,722
Bancos cooperativos	76,988	31,574
Total	4,555,173	4,946,891

Durante el año 2025 y por optimización de recursos y manejo de tesorería se centralizaron la cuantas bancarias en la ciudad de Cali, por lo tanto al cierre del año no se presentan cuentas bancarias asignadas a los diferentes distritos de la cooperativa.

El saldo en bancos está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales y cooperativos. Las cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

Las cuentas bancarias no presentan restricciones (embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que restrinjan la disponibilidad de estos recursos.

Las conciliaciones bancarias se efectúan mensualmente y se hace una depuración con el fin de que todas las partidas queden debidamente registradas y contabilizadas, las partidas conciliatorias corresponden a pagos realizados por los asociados en las cuentas que no presentan el sistema de identificación, de los cuales no se reciben soportes para su debido registro, sobre las mismas se envía notificaciones a las entidades financieras con el fin de identificar el origen de los recursos.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo de COOPCARVAJAL, son de alta liquidez fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.

Por ley, la totalidad de las inversiones no pueden superar el 100% de los aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas (Artículo 50 Ley 454 de 1998, modificado por el Artículo 107 Ley 795 de 2003).

Desde el área financiera de la Cooperativa, se realizaron monitoreos periódicos al comportamiento de las tasas de captación en el mercado financiero, con el fin de realizar inversiones con una rentabilidad favorable para COOPCARVAJAL, atendiendo los delineamientos establecidos en el manual SARM de la Cooperativa.

El siguiente es el detalle de las inversiones, que la Cooperativa posee en entidades financieras en títulos valores como los CDT, las carteras colectivas, fondos de inversión colectiva, los cuales se tienen con corredores financieros como los son: Credicorp Capital, Valores Bancolombia, Davivienda Corredores, Skandia; los saldos reportados en estas carteras colectivas no presentan pacto de permanencia con las entidades pero si presentan un reconocimiento de rendimientos significativos en tasa para la Cooperativa, los cuales se registran como intereses en la cuenta 421005 - instrumentos equivalentes al efectivo.

Al cierre del año este grupo de inversiones se encuentran debidamente conciliadas.

2025			
Nombre de la entidad	Fecha de apertura	Fecha vencimiento	Valor
Credicorp Capital Colombia - FONVAL (*)	1/06/2007	No aplica	4,445,694
Skandia Fiduciaria S. A. (*)	26/01/2022	No aplica	2,488,799
Valores Bancolombia - Cartera Colectiva (*)	30/11/2012	No aplica	2,052,129
Corredores Davivienda S. A. - Fondo de Inversión Colectiva	7/04/2022	No aplica	694,316
			9,680,938

2024			
Nombre de la entidad	Fecha de apertura	Fecha vencimiento	Valor
Valores Bancolombia - Cartera Colectiva (*)	30/11/2012	No aplica	2,920,787
Credicorp Capital Colombia - FONVAL (*)	1/06/2007	No aplica	1,866,292
Skandia Fiduciaria S. A. (*)	26/01/2022	No aplica	1,617,617
Banco Bogotá S. A - CDT	12/11/2024	11/05/2025	914,656
Corredores Davivienda S. A. - Fondo de Inversión Colectiva	7/04/2022	No aplica	646,427
Coopcentral	14/11/2024	13/02/2025	573,532
			8,539,311

(*) Inversiones sin pacto de permanencia.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 11.43 de la NIIF para las Pymes, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, para el caso de los CDT que hacen parte de las carteras colectivas, son los corredores Valores Bancolombia y Credicorp Capital quienes mensualmente certifican en los extractos el valor actual de las inversiones en renta fija teniendo en cuenta la TIR vigente del mercado, la Cooperativa registra los efectos de valorización o desvalorización de los mismos en las cuentas correspondientes con el fin de reflejar los saldos actualizados de los mismos.

7. EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ

Corresponde a los recursos representados en efectivo y certificados de depósito a término que hacen parte del fondo de liquidez de COOPCARVAJAL, entendiendo que estos valores no se encuentran disponibles para ser utilizados en el curso normal de las operaciones.

Atendiendo lo previsto en el Capítulo II del Título 7 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 704 de 2019 y lo establecido en el Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, COOPCARVAJAL tiene constituido su fondo de liquidez en efectivo restringido e inversiones en los siguientes bancos: Banco Cooperativo Coopcentral, Banco de Bogotá y Banco ITAÚ.

El fondo de liquidez se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, teniendo en cuenta que su valor no debe estar por debajo de lo establecido por ley (10% sobre los depósitos de ahorro de los asociados). Los valores invertidos en el fondo de liquidez tienen restricciones en su uso.

Reconocimiento: Las inversiones que componen el fondo de liquidez se clasificarán como mantenidas hasta su vencimiento.

Medición:

Inicial: Las inversiones se medirán al precio de la transacción incluyendo los costos para su adquisición excepto aquellas inversiones que cotizan en el mercado las cuales se registrarán a su valor razonable con cambios en resultados.

Posterior: Las inversiones transadas a través de firmas comisionistas de bolsa, fiduciarias o afines, se medirán a precios de mercado (valor razonable), tomando como base el valor certificado por estas firmas especializadas. Los títulos tomados directamente por la Cooperativa y que no coticen en Bolsa, se medirán al costo menos deterioro del valor de los mismos. La Cooperativa registrará el menor entre el valor en libros y el valor recuperable.

La cuenta de ahorros y las inversiones del fondo de liquidez al 31 de diciembre de 2025 equivalen a \$2,554.990 más intereses causados de \$27,879, valor que representa el 13.01% del total de los depósitos. Estas inversiones durante el 2025 estuvieron colocadas a una tasa promedio de 8.8% E.A., las cuales presentaron una disminución en comparación con el año 2024 en donde las inversiones cerraron con saldo de \$2,356,276 más intereses causados de \$26,918, representando el 13.22% del total de los depósitos del año y una tasa promedio de 9.29% E.A.

El fondo de liquidez está compuesto por

a) Corrientes que hacen parte del Efectivo Restringido

Entidad		31 de diciembre	
		2025	2024
Banco Cooperativo Coopcentral	Cta. ahorros No. 427000234	11,642	15,784
Total		11,642	15,784

b) Inversiones en CDT

2025							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor capital	Valor intereses	Plazo	Fecha vencimiento
Banco de Bogotá	CDT	255842882	9.20%	584,476	285	90	28/03/2026
Itaú Corpbanca	CDT	14261549	8.78%	529,846	646	90	26/03/2026
Itaú Corpbanca	CDT	14130009	8.83%	644,365	10,691	90	21/01/2026
Coopcentral	CDT	2701496	8.75%	784,661	16,257	90	3/01/2026
				2,543,348	27,879		

2024							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor capital	Valor intereses	Plazo días	Fecha vencimiento
Banco de Bogotá	CDT	252707658	9.30%	488,311	610	90	27/03/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13524020	9.40%	592,255	10447	90	21/01/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13395496	9.25%	536,711	131	90	30/03/2025
Coopcentral	CDT	2701323	9.20%	723,215	15,730	90	3/01/2025
				2,340,492	26,918		

Teniendo en cuenta que los títulos que conforman el fondo de liquidez de la Cooperativa cumplen con todos los parámetros y condiciones establecidos en la normatividad actual vigente, de acuerdo con el Numeral 2.11.7.2.1 del Decreto 961 de 2018, haciendo referencia a los títulos del fondo de liquidez que indica: "En ambos casos los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad". Así como lo establecido en el marco conceptual de la NIIF para Pymes donde expresa lo siguiente, en el párrafo 7.2, de la sección 7 de las NIIF para las Pymes, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios: "Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor".

8. INVERSIONES CORRIENTES

Las inversiones de COOPCARVAJAL se encuentran representadas en títulos medidos a valor razonable con cambios en resultados y títulos medidos a costo amortizado, cuyos vencimientos son superiores a 90 días pero inferiores a un año buscando maximizar los portafolios de inversión con una mayor rentabilidad en el mercado, manteniendo un equilibrio con las condiciones de liquidez adecuadas y acordes al apetito de riesgos de la cooperativa. Esto se refleja en los incrementos de los ingresos por rendimientos y/o valorización de las inversiones que fueron significativas en el año 2025.

Para el año 2024 así como para el 2025 se compraron títulos con tasas de interés competitivas en entidades financieras, las inversiones clasificadas a costo amortizado corresponden a activos financieros adquiridos con el propósito de mantenerlos hasta su vencimiento, obteniendo flujos de efectivo compuesto de pagos de capital e intereses

2025							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor capital	Valor intereses	Plazo	Fecha vencimiento
Banco de Bogotá	CDT	255712887	9.61%	1,000,000	17,114	365	27/10/2026
Banco de Bogotá	CDT	255782880	9.15%	607,032	9,357	180	23/05/2026
Banco de Bogotá	CDT	255552887	9.30%	600,000	26,816	180	4/01/2026
Banco de Bogotá	CDT	255832883	9.42%	585,335	302	180	27/06/2026
Banco de Bogotá	CDT	255602880	9.20%	533,083	17,114	180	7/02/2026
Banco de Bogotá	CDT	255732884	9.32%	500,000	6,128	365	23/11/2026
Banco de Bogotá	CDT	255732885	9.32%	500,000	6,128	365	23/11/2026
Banco Coopcentral	CDT	2701490	8.75%	612,424	11,707	110	14/01/2026
Banco Davivienda	CDT	7459516	8.95%	630,000	26,692	186	8/01/2026
Itaú Corpbanca	CDT	14012009	8.85%	811,590	25,818	180	19/02/2026
Itaú Corpbanca	CDT	13844253	9.37%	697,376	6,023	180	27/05/2026
Itaú Corpbanca	CDT	14004444	8.85%	400,000	13,303	180	13/02/2026
Itaú Corpbanca	CDT	14266274	9.20%	350,000	175	180	30/06/2026
Itaú Corpbanca	CDT	14027320	8.80%	208,684	6,185	180	27/02/2026
				8,035,524	172,861		

2024							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor capital	Valor intereses	Plazo	Fecha vencimiento
Banco de Bogotá	CDT	252647656	9.40%	557,336	5,050	180	25/05/2025
Banco de Bogotá	CDT	252507652	9.70%	524,951	12,534	180	29/03/2025
Banco de Bogotá	CDT	252577655	9.50%	500,000	8,113	180	26/04/2025
Banco Davivienda	CDT	7459516	9.32%	630,000	958	180	2/07/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13383351	9.50%	811,590	15,790	120	14/02/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13345178	9.40%	697,376	16,585	120	26/01/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13285713	9.90%	200,000	6,725	180	26/02/2025
Itaú Corpbanca	CDT	13433594	9.00%	200,000	2,401	180	10/05/2025
				4,121,253	68,156		

Las inversiones a valor razonable se adquieren sin pacto de permanencia para COOPCARVAJAL, toda vez que se pueden vender en cualquier momento atendiendo las condiciones del mercado y forman parte de las carteras colectivas. Los títulos de Bancolombia, banco BBVA se encuentran en el fondo administrado por CREDICORP CAPITAL, el título de banco de Occidente se encuentra en el fondo administrado por Valores Bancolombia, estas dos entidades administradoras son las encargadas de reportar mensualmente la valoración del mercado de cada uno de los títulos y la cooperativa al cierre de cada mes registra contablemente los rendimientos y variaciones presentadas.

2025							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor compra	Valorización neta a valor razonable	Valor	Fecha vencimiento
Bancolombia	CDT	COB07CD0N995	10.44%	517,090	-5,586	511,504	17/07/2026
Bancolombia	CDT	COB07CD0FPJ4	9.41%	509,970	-5,894	504,076	25/02/2026
Banco BBVA	CDT	COB13CD2UE25	9.65%	1,002,450	13,730	1,016,180	9/10/2026
Banco BBVA	CDT	COB13CD1EN74	10.39%	514,905	-4,329	510,576	20/04/2026
Banco Occidente	CDT	B360	9.10%	579,924	-5,410	574,514	26/05/2026
				3,124,339	-7,489	3,116,850	

2024							
Nombre entidad	Tipo inversión	Número título	Tasa de interés	Valor compra	valorización neta a valor razonable	Valor	Fecha vencimiento
Banco BBVA	CDT	CDTBGASoV	9.64%	1,012,790	9,750	1,022,540	4/07/2025
Banco Popular	Bono	BBPO822SB0	10.20%	499,715	3,389	503,104	3/10/2025
				1,512,505	13,139	1,525,644	

Las inversiones a valor razonable del año 2024 fueron administradas por Credicorp Capital, entidad encargada de reportar mensualmente la valoración del mercado de cada uno de los títulos para su posterior registro en COOPCARVAJAL.

9. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de crédito que otorga la Cooperativa en el giro normal de sus operaciones y que se encuentran respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas, pignoraciones, seguros de vida y fianza en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 22 de diciembre de 2020 que para efectos de cartera establece el Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC y sus modificatorios, cuyas disposiciones son aplicables a partir del 1 de julio de 2021.

El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la Cooperativa, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, los depósitos de los asociados y los abonos a cartera que los asociados realizan en el transcurso de cada mes.

A partir del mes de noviembre de 2024, surge un nuevo mecanismo de apalancamiento a través de la línea de crédito redescuento Findeter para créditos de vivienda nueva VIS, vigente para el año 2025.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo; de acuerdo con los plazos y las líneas, se asignan las tasas de interés aprobadas por el Consejo de Administración.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable 2020 y sus modificatorios, en donde establece los principios y criterios generales para el desarrollo y aplicación del sistema de administración del riesgo de crédito SARC, para propósitos de información, evaluación del riesgo de crédito, aplicación de normas contables y deterioros de la cartera de crédito, COOPCARVAJAL clasifica la cartera en las siguientes modalidades:

Crédito de consumo: Se entienden como créditos de consumo, independientemente de su monto los otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de vivienda: Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual. Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el Artículo 17 de la Ley 546 de 1999.

Para administrar adecuadamente el riesgo de crédito, COOPCARVAJAL presenta procesos debidamente identificados en el ciclo del crédito como son el otorgamiento, evaluación y recuperación, atendiendo las actividades correspondientes en las diferentes etapas: Identificación, medición, control y monitoreo.

Etapas de identificación: Coopcarvajal realiza la identificación de los eventos y factores de riesgo de acuerdo con cada uno de los procesos que componen el ciclo de crédito: el otorgamiento de crédito, la evaluación de la cartera y la recuperación de la cartera.

En el otorgamiento, el evento de riesgo se define como la probabilidad o contingencia de incumplimiento de un asociado en el momento de solicitud de crédito. Los factores de riesgo asociados a esta fase son: La probabilidad de incumplimiento (PI) del asociado, la pérdida dada al incumplimiento (PDI) de acuerdo con el tipo de garantías presentadas en la obligación y la exposición dada al incumplimiento (EDI) que está dada por el monto inicial del préstamo.

En la evaluación de cartera, el evento de riesgo se define como la probabilidad o contingencia de que un asociado con saldos de obligaciones vigentes llegue a incumplimiento en un momento dado. Los factores de riesgo asociados a esta fase son: la probabilidad de incumplimiento (PI) del asociado, la pérdida dada al incumplimiento (PDI) de acuerdo con el tipo de garantías presentadas en la obligación y la exposición dada al incumplimiento (EDI) que está dada por el saldo del crédito.

En la recuperación de cartera, el evento de riesgo se define como la probabilidad o contingencia de que un crédito llegue a un escenario de mora (un día o más). Los factores de riesgo asociados a esta fase del ciclo de crédito son: la probabilidad de mora, la pérdida dada al incumplimiento (PDI) de acuerdo con el tipo de garantías presentadas en la obligación y la exposición dada al incumplimiento (EDI) que está dada por el saldo del crédito.

Etapas de medición: Coopcarvajal cuenta con herramientas de medición que permiten evaluar permanentemente el riesgo de crédito a que está expuesta en cada uno de los procesos.

En el proceso de otorgamiento, la medición se realiza mediante un modelo que analiza todas las variables sociodemográficas y criterios mínimos normativos, para determinar comportamientos y establecer un score interno, del cual se establece que operaciones son sujeto de aprobación o rechazo, documentados en el reglamento de crédito, el cual se encuentra en el repositorio de información de la Cooperativa.

El procedimiento de valoración del riesgo crediticio se desarrolla con los siguientes criterios:

- a. **Capacidad de pago:** Se verifica a través de los ingresos soportados y los egresos (obligaciones financieras, gastos personales, entre otros), a través de los cuales se pueda determinar el flujo de caja. Para tal efecto, se deberá contar con la suficiente información (documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes, consulta a las centrales de riesgo). Si el valor aprobado no es el mismo registrado en la solicitud de crédito, se deberá contar con la aceptación expresa del asociado, quien la podrá manifestar mediante cualquier mecanismo del cual quede prueba. En todo caso el valor del pagaré que resulte de la operación deberá corresponder únicamente al valor del crédito efectivamente pactado entre las partes.
- b. **Solvencia del deudor:** Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.
- c. **Garantías:** Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.

- d. **Servicio de la deuda:** Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- e. **Reestructuraciones:** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- f. **Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes de las cuales se tenga disposición:** Las cuales permiten conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

El proceso de evaluación se realiza por medio de un modelo de regresión logística, el cual califica y pondera los criterios de análisis definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria con el fin de determinar un puntaje de riesgo crediticio, que a su vez permite establecer que obligaciones requieren ser recalificadas y cuales merecen conservar su calificación. La metodología y políticas de recalificación de cartera están descritas detalladamente en documento técnico de metodología de evaluación de cartera, el cual se encuentra en el repositorio de información de la Cooperativa.

El proceso de recuperación de cartera determina la probabilidad de que un asociado tenga uno o más días de morosidad, partiendo del vector de comportamiento del asociado y de un análisis estadístico para definir que variables del portafolio son las que explican los comportamientos de incumplimiento. Una vez determinadas las obligaciones que presentan los comportamientos analizados, se determinan las acciones a seguir según el tipo de gestión en el que se encuentren.

Etapas de Control: Teniendo en cuenta las etapas de identificación y medición, Coopcarvajal determina el riesgo inherente para el ciclo del riesgo de crédito, a fin de determinar acciones de respuesta para controlar los factores de riesgo que puedan deteriorar los portafolios de crédito.

Los controles definidos para el proceso de otorgamiento consideran una estructura organizacional segmentada, funciones definidas, límites de colocación definidos por variables, reglamento y funcionamiento del comité de crédito.

En el proceso de evaluación de cartera, se establecieron indicadores de seguimiento, reuniones periódicas del comité de riesgos y área de cartera y revisión de los niveles de exposición del riesgo.

En el proceso de recuperación, las actividades consideradas son, el seguimiento mensual a los indicadores de recuperación de cartera, reuniones mensuales Área de Riesgos y el Área de Cartera, la presentación de resultados y análisis en el Comité de Riesgos de manera mensual y presentación de conclusiones en el Consejo de Administración.

Etapas de monitoreo: El seguimiento periódico al riesgo crediticio se realiza por medio de un conjunto de indicadores para cada una de las fases del ciclo de crédito, cuyo objetivo principal es otorgar un diagnóstico claro de la exposición del riesgo crédito de Coopcarvajal e identificar las alertas tempranas para gestionar. El monitoreo realizado por Coopcarvajal lo dividimos en los siguientes grupos: indicadores generales, indicadores de la fase de otorgamiento, indicadores de la fase de evaluación de cartera e indicadores de la fase de recuperación de la cartera, los cuales se encuentra relacionados en el Manual SARC.

Para el año 2025 COOPCARVAJAL aplicó las instrucciones vigentes en el Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, para reconocer la calificación y deterioro de la cartera de crédito de vivienda y el Anexo 2 "Modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas" para créditos de consumo.

Las operaciones de crédito se califican, en las siguientes categorías:

Categoría A o "riesgo normal": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal": Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o "riesgo apreciable": Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o "riesgo significativo": Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad": Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

La primera calificación asignada a cada crédito está definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte. Los créditos de consumo aplican el modelo de referencia por pérdida esperada, el cual califica según la probabilidad de incumplimiento.

Regla de arrastre: Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando la Cooperativa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Para establecer la calificación final, COOPCARVAJAL tiene en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- Calificación por modelo de referencia.
- Calificación por altura de mora.
- Calificación por proceso de evaluación.
- Calificación por regla de arrastre.
- Calificación generada por reestructuración, novación u otras medidas de crédito.

DETERIORO

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y el reconocimiento contable que la Cooperativa deberá constituir como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

COOPCARVAJAL reconoce el deterioro con cargo al estado de resultados así:

Deterioro general: "Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración". El porcentaje de Deterioro aprobado por el Consejo de Administración a partir del mes de diciembre de 2025 es del 4%.

Deterioro individual: Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, la Cooperativa deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos así:

Créditos de vivienda: se calcula según la calificación otorgada por altura de mora, por riesgo o de acuerdo con la evaluación realizada:

Categoría	Vivienda
A	0%
B	1%
C	10%
D	20%
E	30%
E1	60%
E2	100%

Créditos de consumo: se calcula mediante la fórmula de pérdida esperada.

PÉRDIDA ESPERADA: [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor Expuesto del Activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento, corresponde a la probabilidad de impago en un lapso de 12 meses, según la modalidad de pago y tipo de organización; calculada mediante la variable exponencial (Z). Se entenderán por incumplidos los créditos que presenten mora mayor a 90 días los cuales tendrán una PI del 100%.
- Valor Expuesto del Activo, corresponde al saldo de la obligación descontado el aporte.
- Pérdida dado el incumplimiento, aplica a las garantías del crédito según tabla establecida en el Numeral 4.3 del Anexo 2 y corresponde al porcentaje promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento.

Efecto de las garantías sobre el deterioro

Para efectos de la constitución del deterioro individual, se tiene en cuenta la naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.

Los créditos de consumo que aplican la fórmula de pérdida esperada tomando el 100% del valor de la garantía para aplicar el factor establecido y determinar si cubre el valor expuesto de la obligación, de acuerdo con el cálculo de la Pérdida dado el incumplimiento (PDI), según lo señala en el Anexo 2.

Para los créditos respaldados con una misma garantía, y una de las modalidades aplique modelo de referencia, se toma el 100% del valor de la garantía para realizar la distribución correspondiente.

Para los créditos de vivienda que no se aplica el modelo de pérdida esperada (se toman los siguientes porcentajes, dependiendo de la garantía y la altura de mora, para determinar la base del deterioro:

- **Para garantías admisibles no hipotecarias (idóneas y no idóneas):**

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje del valor de la garantía que se aplica
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

• **Para garantías hipotecarias:**

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje del valor de la garantía que se aplica
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

- **Aportes sociales:** Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, garantizados con aportes sociales, este valor se resta del valor expuesto del activo en un 70%, siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas o en el ejercicio en curso, al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderán a una política que establezca el Consejo de Administración. No obstante, la Cooperativa solo podrá descontar los aportes sociales para el cálculo del deterioro, cuando la solvencia no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo irreducible.

Baja en cuenta de cartera de créditos: Corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión de efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

COOPCARVAJAL clasificará la cartera de crédito en el Estado de Situación Financiera como activo corriente y no corriente para todos los saldos a cargo de los asociados y medirá inicialmente las cuentas por cobrar de la cartera de crédito por el valor de la transacción. En estos casos la Cooperativa no incluirá los costos atribuibles al estudio de crédito; dentro de los elementos del crédito, estará relacionado el costo del seguro vida deudor y se reconocerá dentro del activo financiero como cartera de crédito, separado de la cuenta de créditos otorgados y no será base para cálculo de ningún tipo de interés.

La cartera de crédito se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Los saldos de cartera de créditos son los siguientes:

Cartera de créditos	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartera de créditos consumo - Capital	15,407,444	16,645,478
Cartera de créditos vivienda - Capital	1,308,334	1,275,835
Convenios por cobrar	997,190	829,561
Intereses crédito consumo	196,291	229,525
Intereses crédito vivienda	48,548	63,721
Deterioro convenios por cobrar	(14,762)	(37,313)
Deterioro créditos vivienda	(37,751)	(60,711)
Deterioro general de cartera	(668,630)	(519,718)
Deterioro créditos consumo	(650,893)	(960,410)
Total corriente	16,585,771	17,465,968

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartera de créditos		
Cartera de créditos consumo - Capital	32,507,197	33,594,205
Cartera de créditos vivienda - Capital	13,430,293	13,183,293
Deterioro créditos vivienda	(101,050)	(194,708)
Deterioro créditos consumo	(638,886)	(996,635)
Deterioro general de cartera	(1,837,500)	(1,356,548)
Total no corriente	43,360,054	44,229,607

La tasa promedio ponderada de colocación de cartera al 31 de diciembre de 2025 fue del 15.6% E.A. (2024 – 16.1% E.A) A nivel de modalidades, los créditos de vivienda y consumo al cierre del año 2025 oscilaron entre una tasa mínima de 10.03% E.A. y una máxima de 23.17% E.A. respectivamente (2024 – entre el 13.89% y 26.75% respectivamente).

La modalidad de vivienda alcanzó un valor por intereses de \$48,548 al cierre de 2025, mientras que la modalidad de consumo registró un saldo de \$196,292 , presentando una disminución de \$15,173 y \$33,233 respectivamente, en comparación con el año 2024 en donde vivienda alcanzó un valor por intereses de \$63,721 y la modalidad de consumo registró un saldo de \$229,525

Los desembolsos netos realizados en el ejercicio 2025 en la modalidad de crédito de vivienda se resumen en 31 créditos por valor de \$2,923.5 inferiores en monto y número a los 30 créditos por valor de \$3,374.9 del año 2024, modalidad que presentó una variación anual de \$451.4 , en la modalidad de consumo los desembolsos netos del año 2025 se resumen en 4,175 obligaciones por valor de \$28,618.9 superiores en monto y número a las 3,680 obligaciones por un valor de \$27,196.4 del año 2024, modalidad que presentó una variación positiva anual de \$1,422.5 .

El detalle de la cartera de crédito es el siguiente:

a. Clasificación de riesgo de capital e intereses:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Asociados		
Consumo	47,914,641	50,239,684
Categoría A - Libranza	24,526,485	26,612,601
Categoría A - Sin libranza	20,867,943	20,556,719
Categoría B - Libranza	25,697	156,196
Categoría B - Sin libranza	346,435	156,165
Categoría C - Libranza	31,229	94,485
Categoría C - Sin libranza	566,780	554,316
Categoría D - Sin libranza	231,582	489,259
Categoría E - Libranza	53,143	38,789
Categoría E - Sin libranza	1,265,347	1,581,154
Intereses de consumo	196,291	229,526
Categoría A	109,092	115,756
Categoría B	5,732	4,473
Categoría C	13,263	8,645
Categoría D	7,067	21,114
Categoría E	61,137	79,538
Total	48,110,932	50,469,210

	31 de diciembre	
	2025	2024
Vivienda	14,738,626	14,459,128
Categoría A - Libranza	4,557,126	5,189,607
Categoría A - Sin libranza	9,181,299	7,794,756
Categoría B - Sin libranza	161,282	591,229
Categoría C - Sin libranza	54,349	425,819
Categoría D - Sin libranza	157,805	37,728
Categoría E - Sin libranza	626,765	419,989
Intereses de vivienda	48,549	63,721
Categoría A	31,737	27,849
Categoría B	1,151	13,133
Categoría C	558	9,344
Categoría D	2,851	713
Categoría E	12,252	12,682
Total	14,787,175	14,522,849

b. Clasificación por sector económico:

Los saldos de cartera clasificados por sector económico del año 2025 comparados con el año 2024, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Consumo		
Empleado Organización Carvajal	24,014,242	26,529,917
Trabajador independiente	3,982,924	4,046,724
Pensionado	6,285,262	6,057,868
Empleado empresa vendida	2,675,482	2,830,247
Empleado otras empresas	10,624,133	10,302,987
No Activo laboralmente	183,627	326,684
Empleado Organización Carvajal término fijo.	148,971	145,257
Total Consumo	47,914,641	50,239,684
Vivienda		
Empleado Organización Carvajal	5,195,854	5,612,867
Trabajador independiente	3,165,476	3,204,459
Pensionado	1,444,684	1,283,390
Empleado empresa vendida	1,614,803	1,431,421
Empleado otras empresas	3,317,809	2,926,991
Total Vivienda	14,738,626	14,459,128

Es importante aclarar que los asociados categorizados como: Empleados de empresas vendidas, y Empleados otras empresas son asociados que pertenecían a la Organización Carvajal y que al momento de su retiro de la empresa continuaron siendo asociados de nuestra Cooperativa, el saldo de cartera para el sector económico denominado "Empleados Organización Carvajal término fijo" corresponde a los asociados a quienes por decisión de la Asamblea General de Delegados, se les autoriza el ingreso por ser colaboradores de la Organización Carvajal con contratos a término fijo - obra labor, de acuerdo con las condiciones definidas en el Estatuto de la Cooperativa.

c. Clasificación por zona geográfica:

Al 31 de diciembre de año 2025, el saldo de cartera por línea y zona geográfica es:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Consumo		
Cali	29,190,696	31,269,885
Bogotá	13,483,622	13,894,182
Medellín	4,107,372	3,950,938
Barranquilla	1,132,951	1,124,679
Total Consumo	47,914,641	50,239,684

	31 de diciembre	
	2025	2024
Vivienda		
Cali	8,582,688	8,313,728
Bogotá	4,487,662	4,647,234
Medellín	1,318,834	1,083,243
Barranquilla	349,442	414,923
Total Vivienda	14,738,626	14,459,128

Deterioro de cartera: Los saldos de deterioro de cartera a diciembre 31 son:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Deterioro general	2,506,131	1,876,266
Deterioro individual consumo		
Capital	1,242,377	1,879,600
Intereses	47,401	77,445
Deterioro individual vivienda		
Capital	123,140	232,679
Intereses	15,661	22,739
	3,934,710	4,088,729

	A 31 de diciembre	
	2025	2024
Deterioro de Cartera		
Deterioro al inicio del año	4,088,729	3,418,246
Incremento - Gasto	1,769,965	1,371,079
Recuperación - Ingreso	(1,025,819)	(511,411)
(-) Cartera castigada	(898,166)	(189,185)
	3,934,710	4,088,729

En análisis del Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC, COOPCARVAJAL en el año 2025 efectuó las siguientes actividades relacionadas con las políticas de evaluación y deterioro general de la cartera para lo cual:

- Se realizó un análisis detallado de la cobertura de la cartera crédito considerando diferentes variables para la constitución del deterioro general, razón por la cual, el Consejo de Administración, aprobó aumentar el porcentaje del deterioro general del 3.4% al 4% en el mes de diciembre de 2025, permitiendo así, mantener la estabilidad financiera de COOPCARVAJAL ante posible materialización del riesgo de crédito de cartera y mantener una cobertura mínima del 80% incluido el deterioro individual.

Baja en cuentas de cartera de crédito: En el año de 2025 en los meses junio y noviembre, se realizaron castigos de cartera e intereses por valor de \$898,166 representado en 56 deudores exasociados y que equivalen al 0.99% del total de los activos, los cuales fueron debidamente sustentados y aprobados para su realización, una vez agotados todos los mecanismos y medidas para realizar la recuperación de estos. Para el año 2024 el valor de los castigos fue de \$189,189 que equivalen al 0.22% del total de los activos del 2024, representado en 38 deudores exasociados.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Capítulo III "Baja en cuenta de cartera de créditos" de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 los castigos y anexos fueron informados a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Créditos reestructurados: Durante el año 2025 se reestructuraron 12 obligaciones de consumo en 12 asociados, cuyo saldo a diciembre de 2025 fue de \$243,200. Durante el año 2024 se reestructuraron 15 obligaciones de consumo en 9 asociados, cuyo saldo a diciembre de 2024 fue de \$138,445. Estas reestructuraciones se dieron por mejora de la atención de las obligaciones financieras y pagos a obligaciones vencidas con abonos adicionales a capital que reducen el plazo o la cuota del crédito.

CONVENIOS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro por los planes de servicios por convenios colectivos con entidades de seguros, servicios funerarios, medicinas prepagadas, seguros de vehículos, póliza integral del hogar, póliza de hospitalización y cirugía, pólizas de vida, asistencia médica domiciliaria, que se prestan a los asociados y su grupo familiar. Estos convenios no presentan financiación al asociado.

	A 31 de diciembre	
	2025	2024
Medicina prepagada	676,714	536,032
Seguro vehículo	116,772	96,201
Otros convenios	164,491	160,527
Servicios médicos y hospitalarios	25,713	24,218
Servicios funerarios	13,500	12,582
	997,190	829,560
Deterioro	(14,762)	(37,313)
Total	982,428	792,247

	A 31 de diciembre	
	2025	2024
Deterioro por Convenios		
Deterioro al inicio del año	37,313	56,867
Recuperación - Ingreso	(33,575)	(36,968)
Incremento - Gasto	20,362	26,688
(-) Cuentas castigadas	(9,338)	(9,274)
	14,762	37,313

Baja en cuentas convenios por cobrar: En el año 2025 y con autorización del Consejo de Administración se realizó baja en cuentas de saldo de capital convenios de seguros de ex asociados por valor de \$ 1,424 y \$7,914 de seguro vida deuda, los cuales se reportaron oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Compra o venta de cartera

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, **COOPCARVAJAL** no realizó transacciones de compra ni venta de cartera. En consecuencia, no se reconocieron activos financieros, resultados ni efectos contables derivados de este tipo de operaciones. Por lo tanto, no existen revelaciones adicionales que informar en relación con esta actividad.

10. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar corresponden a saldos a favor de la Cooperativa que se encuentran pendiente de cobro como resultado del desarrollo del objeto social.

Reconocimiento: Se reconocen como cuentas por cobrar en la Cooperativa los pagos provenientes de los descuentos de nómina que realizan las empresas y que no fueron efectivamente cancelados al cierre del ejercicio mensual, los anticipos a proveedores y empleados, impuestos a favor, intereses a favor de la Cooperativa pendientes por cobrar diferentes a los de la cartera de crédito y los conceptos no financiados.

Medición:

Inicial: COOPCARVAJAL medirá inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Posterior: Se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, es decir se medirán por el valor de la transacción.

Los saldos de cuentas por cobrar son::

	A 31 de diciembre	
	2025	2024
Deudoras patronales y empresas (a)	168,399	139,984
Activos por impuestos (b)	75,186	81,564
Otras cuentas por cobrar (c)	75,099	64,086
Gestión administrativa de seguros y servicios (d)	11,796	42,891
Anticipos para proveedores (e)	5,113	3,433
Servicios exasociados (f)	4,121	4,322
Costos ejecutivos de cartera (g)	2,736	10,661
Total cuentas por cobrar	342,450	346,941
Deterioro otras cuentas por cobrar (h)	(9,065)	(14,439)
Total	333,385	332,502

- (a) **Deudoras patronales y empresas:** Corresponde a los aportes o descuentos de nómina quincenal o mensual realizado a los asociados por las empresas con las que se tiene convenio de recaudo por libranza en la última nómina del mes, para ser transferido a la Cooperativa. Este procedimiento se efectúa mediante acuerdo entre COOPCARVAJAL y las empresas, comprometiéndose en el pago de estos descuentos atendiendo lo establecido en la Ley de Libranzas, al cierre del año 2025 las deudoras patronales no presentan indicios de deterioro por vencimiento.
- (b) **Activos por impuestos:** Presenta los saldos a favor de COOPCARVAJAL para la Declaración de Renta de la vigencia fiscal 2025 por concepto de retención en la fuente practicada por las entidades financieras durante el año por rendimientos financieros de inversiones, carteras colectivas, cuentas de ahorro por valor de \$74,280, para Industria y Comercio por concepto de retención de impuesto de industria y comercio practicada durante el año por valor de \$0.907.
- (c) **Otras cuentas por cobrar:** Reporta el saldo a cargo de terceros por conceptos diferentes a retornos, anticipos o deudoras patronales, como son, seguros y servicios por cobrar y otros por \$46,549, garantías mobiliarias por el alquiler de las oficinas en Bogotá por \$13,735, conceptos no financiados \$13,214, recuperación de GMF asociados \$1,586, y otras menores por valor de \$0.15.
- (d) **Gestión administrativa de seguros y servicios:** Corresponde al saldo por los retornos facturados al cierre de año a las aseguradoras por la intermediación de los seguros y servicios, Servicio de ambulancias prepagadas \$8,107, servicios funerarios \$2,589, y otros menores por \$1,414.
- (e) **Anticipos para proveedores:** Comprende los saldos de anticipos efectuados a proveedores de actividades asociados por boletas de cine Colombia y Cinemark \$1,948 y pargues recreacionales Bogota \$3,165
- (f) **Servicios exasociados:** Corresponde a los cargos de pólizas de vehículo y vivienda asociadas a las garantías reales de la cartera de crédito.
- (g) **Costos ejecutivos de cartera:** Corresponde a los costos de las demandas radicadas en los juzgados de los ex asociados que se encuentran en mora y representan un capital relevante. Este valor también incluye costos de notificaciones, cuentas de cobro por nombramiento de curador y costos de investigación de bienes.
- (h) **Deterioro otras cuentas por cobrar:** El valor del deterioro se determinó teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables, donde se establece que para la cuenta Costos Ejecutivos de Cartera, por tratarse de una cuenta por cobrar asociada a los procesos jurídicos su deterioro se registra al 100% al momento de la creación de la cuenta por cobrar, para las otras cuentas por cobrar se registrará el deterioro del 100% del valor, cuando cumplan 180 días de mora.

Detalle de la cuenta deterioro cuentas por cobrar:

	A 31 de diciembre	
	2025	2024
Costos ejecutivos de cartera	2.660	10.661
Servicios Exasociados	3.552	2.982
Cuentas por Cobrar	2.241	775
Capital conceptos no financiados	612	22
	9.065	14.439

	A 31 de diciembre	
	2025	2024
Deterioro Cuentas por Cobrar		
Deterioro al inicio del año	14,439	14,686
Recuperación - Ingreso	(7,860)	(1,502)
Incremento - Gasto	10,349	4,871
(-) Cuentas castigadas	(7,863)	(3,616)
	9,065	14,439

Baja en cuentas por cobrar: En el año 2025 y con autorización del Consejo de Administración se realizó baja en cuentas por cobrar a cargo de los deudores exasociados por concepto de servicios y costos ejecutivos de cartera por valor de \$449 y otras cuentas por cobrar por \$7,413. La baja de cuentas por cobrar presenta todos los soportes requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales se reportaron dentro de los plazos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera.

11. INVERSIONES NO CORRIENTES

En instrumentos de patrimonio

Reconocimiento: En estas inversiones se registran los aportes sociales que mantiene la entidad en organismos cooperativos, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal.

Medición:

Inicial: Las inversiones se medirán al precio de la transacción.

Posterior: Se ajustarán de acuerdo con los reportes que las entidades cooperativas emitan una vez dictaminen su distribución de excedentes.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio son:

Entidad	31 de diciembre	
	2025	2024
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	114,873	103,485
La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo	85,155	85,155
Confecoop Valle	17,982	17,982
Banco Cooperativo CoopCentral	9,126	9,126
Servivir Grupo Empresarial de la Economía Solidaria	5,872	5,571
Total	233,008	221,319

La variación en el saldo está dada principalmente por el aporte anual a La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo por valor de \$11,388 y revalorización de aportes de Servivir Grupo Empresarial por valor de \$301.

Otras inversiones

La Cooperativa posee 110,707 acciones en Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., las cuales no se cotizan en bolsa, por lo tanto, no tienen una valoración a precios de mercado, la entidad publica el valor patrimonial de la acción, que de acuerdo con lo establecido en la NIIF para Pymes constituye un método de valoración razonable.

2025			
Nombre entidad	Tipo inversión	Número acciones	Valor capital
Colpatria	Acciones	110,707	5,571
Total			5,571

2024			
Nombre entidad	Tipo inversión	Número acciones	Valor capital
Colpatria	Acciones	110,707	5,571
Total			5,571

En el año 1999 se constituyó una provisión de \$148,573 debido a la baja bursatilidad de la acción, quedando un costo en libros de \$751.

Cabe anotar que COOPCARVAJAL le propuso a Colpatria en el año 2012 la readquisición de estas acciones la cual no fue aceptada. Transcribo lo pertinente "... por no estar contemplada la opción dentro de los estatutos no era viable la readquisición... le recomendamos que de manera directa ustedes contacten a posibles interesados en adquirir las acciones..."

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de COOPCARVAJAL en el desarrollo de su objeto social.

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo si su costo no supera un (1) salario mínimo legal vigente como un activo con vida útil a 30 días con el fin de tener el control de los mismos en el software de la cooperativa, excepto grupo de activos homogéneos, los cuales son aquellos elementos que tienen características similares y su vida útil estará asociada al grupo que le corresponda.

Los activos fijos en COOPCARVAJAL serán asignados a cada distrito.

Medición:

Inicial: COOPCARVAJAL medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo más cualquier otro costo relacionado directamente con la adquisición del mismo, así como los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Las mejoras se reconocerán como mayor valor del activo siempre que prolongue su vida útil y/o su valor comercial.

Posterior: COOPCARVAJAL medirá las propiedades, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada, menos la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

El saldo de las cuentas que conforman el grupo de propiedades, planta y equipo de COOPCARVAJAL al cierre del año 2025 comparado con 2024 es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Terrenos	948,950	948,950
Muebles y Equipo de Oficina	338,139	446,110
Equipo de Cómputo y Comunicación	472,305	393,314
Edificaciones	338,448	338,448
Mejoras a Bienes Ajenos	243,977	245,996
Depreciación Acumulada	-779,659	-827,094
Total	1,562,160	1,545,724

El movimiento de propiedad, planta y equipo para los dos periodos se presenta a continuación:

	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo de Cómputo y Comunicación	Mejoras a Bienes Ajenos	Total
Costo						
Al 1 de enero de 2024	948,950	338,448	442,085	335,227	232,915	2,297,625
Adquisiciones	0	0	25,964	92,757	23,573	142,294
Mejoras	0	0	0	0	0	0
Retiros y/o ventas	0	0	-21,939	-34,670	-10,492	-67,101
Al 31 de diciembre de 2024	948,950	338,448	446,110	393,314	245,996	2,372,818
Adquisiciones	0	0	7,880	105,504	0	113,384
Mejoras	0	0	0	0	0	0
Ajuste contable módulo	0	0	0	11,253	0	11,253
Retiros y/o Bajas	0	0	-115,851	-37,766	-2,019	-155,636
Al 31 de diciembre de 2025	948,950	338,448	338,139	472,305	243,977	2,341,819
Depreciación						
Al 1 de enero de 2024	0	96,240	195,196	231,956	226,490	749,882
Cargo por depreciación del año	0	7,938	39,865	61,123	8,199	117,125
Retiros y/o ventas	0	0	-25,471	-7,838	-6,604	-39,913
Al 31 de diciembre de 2024	0	104,178	209,590	285,241	228,085	827,094
Cargo por depreciación del año	0	7,938	34,524	46,996	5,893	95,351
Ajuste contable módulo	0	0	5,002	6,251	0	11,253
Retiros	0	0	-115,851	-36,169	-2,019	-154,039
Al 31 de diciembre de 2025	0	112,116	133,265	302,319	231,959	779,659
Importe neto en libros						
Al 31 de diciembre de 2024	948,950	234,270	236,520	108,073	17,911	1,545,724
Al 31 de diciembre de 2025	948,950	226,332	204,874	169,986	12,018	1,562,160

Durante el año 2025 se realizaron compras de muebles y equipos de oficina por \$7,880, equipos de cómputo y comunicación por \$105,504. Las bajas netas de activos fijos por obsolescencia, o daño fueron de \$1,597; todas las bajas están debidamente soportadas en actas y documentos establecidos para este proceso.

Todos los activos se encuentran debidamente identificados y controlados a través del módulo de activos fijos del sistema de información LINIX, cada colaborador es responsable por el uso adecuado de los activos fijos necesarios para el desarrollo de sus funciones y asignados mediante acta la cual reposa en la carpeta individual de los mismos.

Los bienes de la Cooperativa no tienen restricciones en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de afectación. En todos los grupos para la medición posterior se sigue aplicando el método del costo menos depreciación menos deterioro.

Las propiedades planta y equipos se encuentran debidamente protegidos por pólizas de seguros con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre el valor comercial.

La depreciación se calculó con base en el valor del costo inicial de los activos y se aplicó la tabla de vida útil de propiedades planta y equipo, según política establecida en la Nota 2 Principales políticas contables, en donde indica que el valor residual es cero para todos los activos de propiedades planta y equipo.

La vida útil de los activos que conforman propiedades planta y equipo no presentó modificaciones en el periodo 2025.

Propiedad planta y equipos totalmente depreciados: se informa sobre los activos totalmente depreciados que se encuentran en uso de la entidad, los cuales están debidamente controlados por la administración.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Edificaciones	538.545	540.564
Equipo de Cómputo y Comunicación	351.961	337.724
Muebles y Equipo de Oficina	228.085	292.004
Total	1.118.591	1.170.292

Deterioro de propiedad planta y equipo: Al realizar la evaluación de los indicios de deterioro teniendo en cuenta factores actuales, consignados en las políticas contables bajo el nuevo marco normativo como:

- Disminución en el valor del mercado.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Tasa de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Se evidencia que la propiedad planta y equipo al cierre del año 2025, no presentan deterioros que deban ser reconocidos en los estados financieros del periodo del que se informa.

13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá como activo intangible los activos que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tal, las cuales son: Probabilidad de beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad y el costo del activo posee un valor fiable.

Medición:

Inicial: se hará por todos los costos y gastos de adquisición más los gastos que se incurran para su utilización.

Posterior: se medirá al costo menos amortización acumulada menos el deterioro acumulado a la fecha del cierre del estado de situación financiera.

En el año 2025 y con la migración a LINUX Web, la licencia de Oracle adquirida al proveedor KENNERTECH S. A. S que respaldaba toda la operación del software y que presentaba un saldo inicial por amortizar en el año 2025 de \$65,491 quedó destinada para el servidor de respaldo de la base de datos, por lo anterior se hizo necesario redefinir su vida útil pasando de cinco a tres años.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Párrafo 18.27 de la Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, COOPCARVAJAL detalla el movimiento de los activos intangibles durante el año 2025, en donde se presenta la conciliación al inicio y final del periodo que se informa, describiendo el valor de las adquisiciones o compras, la amortización y los deterioros a que haya lugar así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo inicial por amortizar	65,510	84,212
(+) Compras licencias	0	0
(-) Amortización	(37,439)	(18,702)
(-) Deterioro	0	0
Total	28,071	65,510

Deterioro de intangibles: Según lo establece el Párrafo 27.7 de la sección 27 deterioro del valor de los activos contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como en las políticas contables de la Cooperativa al cierre del año 2025 no se evidencia indicios de deterioro de la licencia de Oracle que conforma el saldo de la cuenta y que deba ser reconocida en los estados financieros.

Pasivos financieros

Son todas las obligaciones contractuales que implican de forma directa entregar efectivo u otro activo financiero. Los Pasivos Financieros valorados al costo amortizado están representados por los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras.

Los Otros Pasivos Financieros están reconocidos al costo histórico, como son las cuentas por pagar y otras, los fondos sociales y las obligaciones laborales por beneficios a empleados.

14. DEPÓSITOS

COOPCARVAJAL está autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria a captar ahorros de sus asociados, mediante la expedición de CDAT (Certificado Depósito de Ahorro a Término), la constitución de depósitos de ahorro a la vista, ahorro contractual y todas las demás modalidades permitidas legalmente.

COOPCARVAJAL se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACoop, por lo tanto, se cuenta con el seguro de depósito.

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá como pasivo los valores depositados por los asociados en cuentas de la Cooperativa, su reconocimiento en el pasivo se realizará teniendo en cuenta la clase de depósito.

Medición:

Inicial: Los depósitos de asociados se miden al costo amortizado - Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros a la vista, ahorro navideño y ahorro programado de cada asociado, utilizando el método del

interés efectivo a la tasa de interés aprobada por el Consejo de Administración, las cuales se ajustan a las condiciones del mercado y a la situación financiera de la Cooperativa.

Posterior: COOPCARVAJAL medirá los depósitos al método del costo. Coopcarvajal podrá optar por asumir o no un valor determinado en el cobro del G.M.F por las transacciones de retiro de ahorros, de acuerdo con lo aprobado por el consejo de Administración.

Los siguientes son los saldos por depósitos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Certificados depósitos de ahorro a término (a)	11,319,829	10,227,606
Emitidos menos de 6 meses	9,070,151	7,694,051
Emitidos mayor a 6 meses y menor e igual a 12 meses	2,026,570	2,290,467
Intereses	223,108	243,088
Depósitos de ahorro	6,203,277	6,339,618
Depósitos de ahorro contractual	850,460	780,364
Ahorro programado (b)	614,634	550,108
Ahorros navideños (c)	235,826	230,256
Depósitos de ahorro permanente (d)	1,697,858	929,322
Total	20,071,424	18,276,910

- a) **Certificados depósitos de ahorro a término:** COOPCARVAJAL capta recursos de sus Asociados mediante la expedición de certificados de depósito de ahorro a término CDAT, por los siguientes períodos de vencimiento: sesenta (60) días, noventa (90) días, ciento ochenta (180) días y trescientos sesenta (360) días; los intereses se pagan de acuerdo con las condiciones pactadas. Se reconocen intereses sobre el valor del CDAT, a partir de la fecha de su emisión y hasta la fecha de vencimiento. Los intereses generados a nombre del asociado están sujetos a retención en la fuente en la forma y condiciones como lo establezca la ley. Los CDAT no son negociables ni pueden endosarse en garantía.
- b) **Ahorro programado:** Es una modalidad de ahorro contractual que la Cooperativa ofrece a sus asociados con una duración hasta de tres (3) años contados a partir de su apertura, según los siguientes plazos (meses) 9, 12, 18, 24 y 36.
- c) **Ahorro navideño:** Modalidad de ahorro contractual que tiene una duración de hasta un (1) año contado a partir de su apertura, considerando que el término de estos depósitos será el día 30 de noviembre de cada año y que contará con renovación automática a partir del mes de diciembre.

- d) **Ahorro permanente:** Esta modalidad de ahorro desde el año 2023 con la entrada en vigencia del nuevo Estatuto de COOPCARVAJAL aprobado por la Asamblea General de Delegados, establece la cuota estatutaria para todos los asociados que cumplan con las condiciones de antigüedad establecidas en el reglamento de ahorros aprobado por el Consejo de Administración, en donde un porcentaje del valor de aporte mensual se contabiliza en este producto, el cual tiene condiciones específicas de retiro.

La tasa efectiva anual para los depósitos al cierre de diciembre de año 2025 y 2024 es la siguiente:

		31 de diciembre	
		2025	2024
CDAT'S			
A dos (2) meses		6.0%	6.0%
A tres (3) meses		8.3%	8.8%
A seis (6) meses		8.5%	8.8%
A doce (12) meses		8.6%	8.6%
AHORROS			
Ahorros a la vista		2.5%	2.5%
Ahorros navideños		4.5%	6.0%
PROGRAMADO			
Ahorro programado a 6 meses		3.0%	3.0%
Ahorro programado a 9 meses		0.0%	0.0%
Ahorro programado a 12 meses		4.5%	4.0%
Ahorro programado a 18 meses		6.0%	4.5%
Ahorro programado a 20 meses		0.0%	0.0%
Ahorro programado a 24 meses		7.0%	5.5%
Ahorro programado a 36 meses		8.0%	6.0%

La tasa promedio ponderada de los depósitos al cierre del año 2025 fue de 8.64% para CDATs y del 3.42% para las cuentas de ahorro.

Los depósitos presentan una participación del 85.4% del total de pasivos al presentar un saldo de \$20,071 al 31 de diciembre de 2025. Estos a su vez estuvieron conformados por CDATs con saldo de \$11,320 , ahorros a la vista con \$6,203, ahorros contractuales \$850 y permanentes con \$1,698 . Frente al año 2024 se dio un crecimiento del 9.82% por este concepto.

Al cierre del año 2025, no se presenta concentración de depósitos en asociados que supere el límite individual de las captaciones según lo establece el Artículo 16 del Decreto 037 de enero 14 de 2015.

15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra los importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago, los proveedores, costos y gastos son los valores por pagar a terceros con quienes se adquieren bienes y servicios para el desarrollo del ejercicio de la Cooperativa y que se encuentran debidamente soportados con facturas, en este grupo también se registran los saldos por pagar por conceptos como retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, así como también los remanentes por pagar que corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, documento o transacción y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Medición:

Inicial: Medirá inicialmente una cuenta o documento por pagar al precio de la transacción.

Posterior: COOPCARVAJAL medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar de COOPCARVAJAL se encuentran representadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Remanente por pagar de exasociados (a)	682,906	517,562
Proveedores de servicios y promociones (b)	481,809	394,513
Proveedores costos y gastos (c)	325,734	428,647
Industria y comercio e IVA	98,107	155,839
Valores por reintegrar otros (d)	71,990	89,195
Aportes a entidades promotoras de salud y pensión	60,401	55,491
Retención en la fuente	27,504	33,311
Gravamen a los movimientos financieros	516	497
Total	1,748,967	1,675,055

- a) **Remanentes por pagar de exasociados:** Se continúa con la gestión administrativa que viene adelantando COOPCARVAJAL para ubicar los terceros exasociados con saldo a favor y efectuar el reintegro ya sea en efectivo o por transferencia dependiendo del valor. En marzo de 2025 se efectuó el registro de revalorización de aportes del año 2024 por valor de \$18,578 de los cuales al cierre del año 2024 presentaba saldo de \$12,097, las revalorizaciones de años anteriores presentan saldo de \$77,209, los saldos por liquidaciones de retiro al cierre de año son de \$318,547, por concepto de depósitos de asociados fallecidos se presenta un saldo por reintegrar de \$174,742. Los saldos a favor de aportes por proceso de insolvencia ascienden a \$56,463. En otros saldos a favor de exasociados por \$42,821, auxilios por defunción por valor de \$1,026, es de resaltar que estos valores solo pueden ser reintegrados a los beneficiarios si cumplen con los requisitos establecidos para este fin.
- b) **Proveedores de costos y gastos:** Son los valores por pagar a los terceros con quien se adquieren servicios y bienes para el desarrollo del ejercicio propio de la Cooperativa, los cuales se encuentran debidamente soportados con facturas. No tienen financiación ni una tasa de interés implícita, la antigüedad de estas cuentas por pagar es menos de 30 días.
- c) **Proveedores de servicios y promociones:** Son los saldos por pagar de los convenios que tiene la Cooperativa de seguros y servicios para los asociados. Se miden al costo, no tienen financiación ni una tasa de interés implícita, la antigüedad de estas cuentas por pagar es menos de 30 días.
- d) **Valores por reintegrar:** En este grupo de cuentas se registran los valores a favor de terceros y asociados diferentes a cuentas por pagar de costos y gastos propios de la Cooperativa, el saldo al cierre de 2025 está conformado por los siguientes conceptos: consignaciones pendientes por aplicar por valor de \$15,439 y por identificar de \$20,861, excedentes de asociados por valor de \$10,477, por cancelación de ahorros \$10,766, valor anticipado de seguro vida deudor \$2,835, auxilios por pagar \$1,423, cuentas por pagar \$10,148 y otros saldos menores por pagar por valor de \$0.39.

16. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que COOPCARVAJAL proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Reconocimiento: En COOPCARVAJAL se reconocerá los beneficios como un pasivo o gasto en el momento de la causación de los servicios prestados por el empleado, para los siguientes beneficios: Sueldos, incentivos, horas extras, comisiones, ausencias remuneradas, beneficios no monetarios, bonos de dotación, auxilios, licencias, pagos extralegales, reconocimientos por mera liberalidad, seguridad social y parafiscales, permisos (cita médica, calamidad doméstica, capacitación de personal), la diferencia entre el valor pagado por incapacidad de EPS y el valor reconocido por esta.

Medición:

Inicial: Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el período en el que se informa, COOPCARVAJAL medirá el importe reconocido por el valor de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Posterior: COOPCARVAJAL medirá los beneficios por terminación del contrato por la mejor estimación que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Los conceptos y valores que conforman el saldo de beneficios a empleados se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cesantías	162,115	166,863
Vacaciones legales	68,745	83,555
Compensación variable	67,000	54,725
Intereses a las cesantías	18,760	19,407
Vacaciones extralegales	12,369	19,063
Programa Milla Extra	30,751	12,627
Prima escolar	0	383
Total	359,741	356,624

Al cierre del año 2025 se efectuó la consolidación de los beneficios a los empleados determinando el monto a favor de cada colaborador de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos laborales vigentes. La compensación variable es una prestación extralegal sujeta al cumplimiento de la matriz de desempeño y proyectos de la Cooperativa. El programa de Milla Extra es un reconocimiento económico a los colaboradores por su aporte en los proyectos de gestión administrativa, financiera, riesgos y plan estratégico en pro del crecimiento de la cooperativa.

El efecto en el importe de las prestaciones sociales originado en la antigüedad y en el cambio de la base salarial forma parte de los resultados del período corriente.

17. OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos se encuentra representado por:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Provisión costos y gastos propios (a)	116,395	130,618
Provisión obligaciones legales (b)	80,000	80,000
Honorarios procesos jurídicos (c)	49,441	15,120
Intereses anticipados (d)	20,680	14,865
Arrendamiento sedes vacacionales	17,776	3,640
Ayuda a terceros (e)	12,980	12,606
Seguros y servicios anticipados	3,375	12,595
Figarantías	2,062	1,733
Ingresos por convenios (c)	582	1,478
Programa Golazo (c)	0	935
Total	303,291	273,590

- (a) **Provisiones de costos y gastos y propios:** Corresponde a valores pendientes de cancelar a proveedores con quien la cooperativa suscribió contratos y pagó anticipos de acuerdo con las etapas de cumplimiento como son: planeación estratégica, publicidad y diseño de informe anual para Asamblea por \$12,992, gastos causados de los que no se recibieron la factura pero si el servicio por valor de \$96,203, honorarios por proceso legal por \$7,200.
- (b) **Provisión por obligaciones legales de seguridad social:** Corresponde a valor estimado por aportes a pensión de excolaboradores de la cooperativa que radicarón derechos de petición y de los que se tiene alta probabilidad de que la cooperativa deba realizar estos pagos.
- (c) **Honorarios jurídicos:** Son los valores reportados por las casas de cobranza en el proceso de cobro de cartera en mora asignadas por la Cooperativa, el mayor valor reflejado en el año 2025 corresponde a \$45 de honorarios de proceso jurídico de un exasociado en donde la abogada encargada del caso recuperó cartera por valor de \$300 de pesos.
- (d) **Intereses anticipados:** El valor pendiente de cruzar de los intereses de cartera de crédito de asociados por libranza de quienes se recibe pagos anticipados por concepto de vacaciones.
- (e) **Ayuda a terceros:** Estos recursos provienen de los aportes voluntarios de los asociados a los diferentes programas de apoyo a terceros vigentes en la cooperativa como son: de ayuda a terceros \$12,606, los aportes para Fundación Casa Colombia \$582 y el programa Golazo promovido por la Fundación Carvajal, durante el año 2025 se realizaron transferencias correspondientes a las entidades.

18. FONDOS SOCIALES

Los excedentes resultantes de cada ejercicio económico anual dan lugar a la creación o incremento legal de los Fondos Sociales pasivos de Educación y Solidaridad definidos por la Ley 79 de diciembre de 1988, que permite además con el remanente del excedente, crear o alimentar otros fondos sociales a discreción de la Cooperativa.

Reconocimiento: Se proveerán de recursos económicos a través de excedentes del ejercicio con los resultados positivos del periodo anterior y del periodo presente aprobados por la Asamblea General de Delegados.

Medición:

Inicial: De los excedentes del período anterior se registrará el valor aprobado en la Asamblea General de Delegados para cada uno de los fondos como un pasivo de obligatorio agotamiento.

Posterior: El plan de ejecución de los fondos se hará de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera, como disminución del pasivo contra cuenta del activo como desembolso para cubrir la obligación

Durante el año 2025 se ejecutaron todas las actividades programadas para los fondos de solidaridad, recreación y otros fines, al cierre del año el saldo del fondo de educación es:

	A 31 de diciembre	
	2025	2024
Fondo de Educación	33.219	0
Total	33.219	0

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el Acta No. 27 del 16 de marzo de 2025, y dando cumplimiento de la Ley 79 de 1988, en los porcentajes establecidos para solidaridad del 10% y educación del 20%, la Asamblea decide asignar a los fondos de educación, solidaridad y bienestar un valor adicional del remanente de los excedentes del año 2024 así:

Al fondo social de solidaridad se le destinó de los excedentes del año 2024 el 10% establecido por Ley, por valor de \$261,199, el valor adicional aprobado del remanente a disposición de la Asamblea fue de \$259,724.

Al fondo social de educación se le destinó de los excedentes del año 2024 el 20% establecido por Ley, por valor de \$522,398, el valor adicional aprobado del remanente a disposición de la Asamblea fue de \$234,000.

Para el fondo social de recreación, el valor adicional aprobado para destinar del remanente fue de \$64,000.

Para el fondo social de otros fines, el valor adicional aprobado para destinar del remanente del año 2024 fue \$188,000. Las solicitudes de auxilios de salud, y sociales de los asociados se atendieron con recursos del fondo de solidaridad el cual se encuentra debidamente actualizado reglamentado de acuerdo con la normatividad vigente.

Teniendo en cuenta lo requerido en el Numeral 4.1.2.4 del Capítulo I del Título II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en donde indica la información a revelar, a continuación, se presenta el movimiento por cada uno de los fondos pasivos el cual detalla: nombre del fondo, destinación, saldo al inicio del período, incrementos, utilización y el saldo al final del período que se evalúa.

FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN (Expresado en miles de pesos)		
DESTINACIÓN: Impuesto de Renta		
Saldo al 1 de enero de 2025	\$	0
Incrementos:		
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2024	\$	756.398
Utilización:		
- Impuesto de Renta	\$	522.000
- Actividades PESEM	\$	88.542
- Auxilio educación	\$	112.637
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$	33.219

De las actividades desarrolladas por PESEM durante el año 2025 se realizaron capacitaciones en educación cooperativa, capacitación técnica para el desarrollo del objeto social sensibilización SARL / SARO y plan estratégico dirigidas a colaboradores, miembros del Consejo y Junta de Vigilancia, conferencias, webinar y charlas educativas dirigidas a los asociados.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (Expresado en miles de pesos)	
DESTINACIÓN: Auxilios sociales, de Salud, educación y Eventos Catastróficos	
Saldo al 1 de enero de 2025	0
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2024	520,922
Utilización:	
- Auxilios de Salud	167,497
- Auxilios por Medicina Prepagada	196,098
- Auxilios Sociales	91,410
- Auxilios por Hospitalización y Cirugía	22,630
- Auxilios de Educación	4,200
- Auxilios Especiales	625
- Pago Dian	398
- Programa fidelización servicios	38,064
Saldo al 31 de diciembre de 2025	0

Del fondo de solidaridad durante el año 2025 se atendieron las solicitudes de auxilios de los asociados realizando pago de 2,320 solicitudes efectivas, de las cuales 1.134 corresponden a auxilios de salud y sociales, 589 auxilios de medicina prepagada anual, 8 auxilios de educación especial y se realizó la compra de los programas de fidelización de salud en emergencia médica.

FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN (Expresado en miles de pesos)	
DESTINACIÓN: Actividades recreativas - Boletería de eventos y espectáculos	
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 0
Incrementos:	
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2024	\$ 64,000
Utilización:	
- Actividades Recreativas	\$ 63,100
- Boletería eventos y espectáculos	\$ 900
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 0

Las actividades del fondo de recreación incluyen la participación en eventos como día de la familia Carvajal, día de los niños, novena de navidad, eventos día de la madre y del padre, se subsidio boletería de cine, espectáculos, actividades de recreación para asociados en Cali, Bogotá, Medellín como caminatas y el bingo anual; se obsequiaron boletas para cine y eventos a los ganadores de actividades que se realizaron en Instagram.

FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES (Expresado en miles de pesos)		
DESTINACIÓN: Programas de Bienestar y Fidelización		
Saldo al 1 de enero de 2025	\$	0
Incrementos:		
- Aplicación del Excedente Ejercicio Económico 2024	\$	188.000
Utilización:		
- Programas de Fidelización (Actividades)	\$	188.000
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$	0

Durante el año 2025 se desarrollaron actividades encaminadas a fidelizar la base social entre las que se encuentra el obsequio el bono de fidelización del cual se hizo entrega masiva a nuestra base social mediante depósito en cuentas de ahorro a la vista.

19. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Reconocimiento: Coopcarvajal reconocerá obligaciones financieras cuando se cuenta con un contrato (pagaré, registro contable o documento interno) que genera un pasivo financiero para la entidad y un activo financiero para la otra parte.

Medición inicial: Coopcarvajal medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Medición posterior: Coopcarvajal medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales.

El saldo de las obligaciones financieras al cierre del año 2025 es:

Corto plazo:

Entidad	A 31 de diciembre	
	2025	2024
Bancolombia	0	41.432
Findeter	54.112	10.369
Banco de Bogotá	2.625	6.390
	56.737	58.191

Largo plazo:

Entidad	A 31 de diciembre	
	2025	2024
Findeter	935.198	201.165

Las obligaciones financieras vigentes se encuentran al día y corresponden a: saldo en tarjeta de crédito, programa de vivienda con Findeter.

La tasa efectiva anual para las obligaciones financieras al cierre de diciembre de año 2025 y 2024 es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Findeter	6.3%	6.3%
Banco de Bogotá	24.9%	27.8%

FINDETER: La Banca de Desarrollo Territorial, ofrece soluciones integrales para construir territorios sostenibles a través de la planeación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos de infraestructura sostenibles y de gran impacto social, que mejoran la calidad de vida de los colombianos. Mediante el decreto 263 de marzo 5 de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la creación de una línea de crédito de redescuento en Findeter con tasa compensada, dirigida a promover la Vivienda de interés social VIS y prioritario VIP, para el desarrollo regional. COOPCARVAJAL fue invitada a participar en el programa mediante la asignación de un cupo de crédito en esta línea. Gracias a esta alianza los asociados a COOPCARVAJAL pueden acceder, con la intermediación de la cooperativa, a créditos para la financiación de vivienda VIS con una tasa diferencial obteniendo el beneficio de tasa compensada ofrecido por Findeter.

El acceso de los asociados a este beneficio está sujeto al cupo disponible, al cumplimiento de los requisitos establecidos por Findeter y a la aprobación por parte de dicha entidad. El plazo máximo en COOPCARVAJAL se ha definido en hasta 15 años y no hay penalización sobre abonos anticipados de capital. El margen de intermediación máximo permitido como spread sobre la tasa de Findeter es de 400 puntos básicos, COOPCARVAJAL eligió para la vigencia 2024 un margen de intermediación de 260 puntos básicos, transfiriendo así un mayor beneficio para los asociados. Durante el año 2025 se realizaron 8 desembolsos adicionales a asociados y sus familias en su sueño de tener vivienda propia, para un total de 11 obligaciones vigentes.

20. APORTES SOCIALES

Reconocimiento: Los aportes ordinarios comprenden lo efectivamente pagado por los asociados, así como los incrementos efectuados mediante pagos y los aportes sociales mínimos no reducibles comprenden los aportes propios readquiridos por COOPCARVAJAL a sus asociados.

Medición:

Inicial: Los aportes serán medidos al método del costo, que comprende valor de la transacción.

Posterior: Comprenderá valor del saldo, más las revalorizaciones determinadas por la asamblea menos las devoluciones que se realicen por retiro del asociado.

Los saldos de las cuentas que componen los aportes son:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Aportes Sociales Totalmente Restringidos	46,522,814	45,154,013
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2,320,888	2,206,167
Total	48,843,702	47,360,180

El movimiento de la cuenta aportes durante el año 2025 se resume:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio del año	47,360,180	45,792,600
Aportes efectuados	4,313,835	4,018,904
Revalorización	426,718	410,601
Devolución de aportes	-3,257,031	-2,861,925
Saldo al final del año	48,843,702	47,360,180

Al corte de diciembre 31 de 2025, COOPCARVAJAL contaba con 5,411 Asociados, de los cuales tenían suscrito y pagados los aportes 5,385 Asociados, los 26 restantes cumplieron con el trámite de vinculación en cuanto al diligenciamiento del formulario de afiliación, quedando pendiente su aporte inicial, el cual a esa fecha se encontraba en procesos de causación y trámite para su cancelación

La variación de número de asociados durante el año 2025 comparado con 2024 fue el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Asociados al inicio de año	5,628	5,252
Ingresos	415	815
Retiros	-632	-439
Asociados al final del año	5,411	5,628

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados según el Acta No. 27 del 16 marzo de 2024, se aprobó destinar el 20.67% de los excedentes del año 2024, es decir \$426,116 para Revalorización de Aportes. En el mes de marzo de 2025, se realizó el abono por revalorización a cada asociado la cual incrementa el aporte ordinario en un mayor valor, pero en ningún caso podrá configurarse o calificarse como aportes extraordinarios y no generan ningún tipo de retención.

Distribución de excedentes

La distribución de excedentes del año 2024 registrada en el mes de marzo de 2025 fue la siguiente:

DISTRIBUCION EXCEDENTES AÑO 2024		
Excedentes para Distribuir Año 2024	2.611.992	
(-) Excedentes No Asociados	0	
	2.611.992	
(-) Distribución:		
Fondo para revalorización de Aportes	445.345	17,05%
Amortización de Aportes	114.928	4,40%
Reserva Protección de Aportes	522.398	20,00%
Fondo Social de Educación	756.398	28,96%
Fondo Social de Solidaridad	520.923	19,94%
Fondo Social de Recreación	64.000	2,45%
Fondo Social de Otros Fines	188.000	7,20%
	2.611.992	100%

Los excedentes a distribuir para el año 2025 ascienden a \$2.625.687

21. RESERVAS

Reserva para protección de aportes

Reconocimiento: Las reservas son los recursos retenidos por la Cooperativa para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos con cargo al ejercicio anual según disponga la asamblea general, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Medición: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 79 de 1988, en su Artículo 54, la Cooperativa apropia el 20% de los excedentes netos anuales destinados a la Reserva para Protección de Aportes.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reserva Protección Aportes Sociales	12.658.299	12.135.901
Total	12.658.299	12.135.901

El valor de la Reserva de Protección de Aportes que se apropió de los excedentes del año 2024 equivalente al 20% fue de \$522.398

La Reserva para Protección de Aportes Sociales, es de carácter legal, cuya finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la Cooperativa en desarrollo de su objeto social, por tanto, ni la asamblea general como máximo órgano de administración puede cambiarle su destinación, porque el objetivo de ella es que la entidad cuente con recursos permanentes para el desarrollo del objeto social y así obtener una sana política de previsión para asegurar la estabilidad en períodos de dificultades económicas y para prever sucesos extraordinarios que puedan quebrantar su estructura económica y financiera.

22. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Durante el año 2025 no se presentaron bajas de muebles y equipos de cómputo en activos re expresados a costo atribuido en la aplicación por primera vez de las NIIF, por lo tanto, no se presenta variación en el saldo de la cuenta de Resultados Acumulados de Adopción por Primera Vez de \$1,348.185.

El saldo por pérdida balance de transición corresponde a la diferencia en la distribución de excedentes del año 2015 bajo PCGA por valor de \$2,285,114. Este resultado bajo NCIF fue de \$2,283,274 miles de pesos, generándose la diferencia de \$1,840 miles de pesos. Es decir, el impacto de la aplicación de norma internacional en el período 2015, fue una disminución en los excedentes más no una pérdida neta del período.

23. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Reconocimiento: representan los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición, mejora o remodelación de propiedades, y otras, ordenadas por la Asamblea General de Delegados conforme a disposiciones legales y aprobaciones de esta asamblea para fines específicos y justificados.

Medición:

Inicial: COOPCARVAJAL medirá los fondos de destinación al final de cada período, como mínimo por el monto establecido de acuerdo con la norma local.

Posterior: se miden al costo amortizado posteriormente por las afectaciones definidas.

Al cierre de año 2025, el saldo de los fondos de destinación específica es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Fondo Especial (a)	1,002,532	1,002,532
Fondo para Amortización de Aportes (c)	223,748	108,820
Fondos Sociales Capitalizados (b)	41,505	41,505
Fondo para Revalorización de Aportes (d)	0	0
Total	1,267,785	1,152,857

- (a) El Fondo especial se constituye por el valor de ingresos recibidos de terceros que no son distribuibles a los asociados. Este fondo no puede ser utilizado, por lo tanto, es de carácter permanente.

- (b) El Fondo para amortización de aportes, representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados. No podrá superar el 49% del total de los aportes de la entidad, en cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.
- (c) Los Fondos sociales capitalizados representan los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados. Este fondo es de carácter permanente.

INGRESOS ORDINARIOS

Son los recursos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad representados por los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

En COOPCARVAJAL se identifican los ingresos generados por los intereses de créditos otorgados a los asociados y los rendimientos financieros de las cuentas bancarias, rendimientos financieros y valorización de las inversiones, comisiones por intermediación comercial y de servicios, arrendamiento de sede vacacional, ganancias por recuperación de GMF, incapacidades, cambios de valor en activos medidos al valor razonable, diferencias menores en pagos de asociados a favor de la Cooperativa catalogadas como aprovechamientos, en realización o venta de activos, sanciones a los asociados que incumplen directrices de uso de la sede.

Los ingresos generados por servicios que sean producto de su objeto social con no asociados no son considerados como ingresos susceptibles de distribución.

Reconocimiento: COOPCARVAJAL reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

COOPCARVAJAL reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo; ingresos por rendimientos y valorización de inversiones una vez recibido el extracto o certificado del corredor o entidad donde se tenga la inversión; comisiones y descuentos de intermediación comercial y de servicios una vez facturado el servicio prestado; en el arrendamiento de la sede vacacional cuando se confirma su utilización; las ganancias una vez evidenciado el hecho económico que las genera.

Medición: Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias y las ganancias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. COOPCARVAJAL reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

Los ingresos por actividades ordinarias del 2025 alcanzaron la cifra de \$13,638,802 obedeciendo principalmente a los Intereses por Créditos los cuales participaron con un 68% de este concepto, registrando una suma de \$9,252,554.

24. INTERESES POR CRÉDITOS

Registra el valor del ingreso por intereses por la colocación de recursos a los asociados mediante las diferentes modalidades de crédito.

Los ingresos percibidos por intereses de créditos al cierre del año 2025 se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos por cartera de crédito		
Intereses corrientes créditos de consumo	7.495.336	7.573.921
Intereses corrientes créditos de vivienda	1.681.095	1.616.869
Intereses moratorios cartera consumo	67.174	87.138
Intereses moratorios cartera vivienda	8.949	13.539
Intereses de créditos a empleados	0	1
	9.252.554	9.291.468

A continuación, se detallan los ingresos por cartera de crédito percibidos por cada una de las modalidades que conforman las líneas de Consumo y Vivienda en COOPCARVAJAL:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Líneas de Créditos		
Financiero	4.033.888	3.912.251
Compra de Cartera	2.522.789	2.573.861
Vivienda	1.901.539	1.809.602
Ofertas Especiales	443.909	599.600
Vehículo	195.775	200.099
Educación	86.856	93.275
Rápido	23.898	55.766
Rotativo	19.732	23.269
Vacaciones	18.467	17.438
Pago de Impuestos	5.265	4.638
Cartera asumida por codeudas	210	424
Imprevistos domésticos	185	124
Promociones	41	910
Seguros	0	210
Empleados	0	1
Total	9.252.554	9.291.468

Los ingresos ordinarios procedentes de intereses se calculan mediante el método del interés efectivo; para el año 2025 los ingresos por créditos decrecieron un 0.4% frente al 2024, comportamiento que se origina por nuevas colocaciones a tasas inferiores generando un efecto de disminución en la tasa ponderada, la cual al cierre se ubicó en el 15.6%.

25. INGRESOS POR RENDIMIENTOS Y VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

El saldo de los ingresos por este concepto es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Valorizaciones		
Corredor	287,152	96,580
Credicorp Capital Colombia S.A	123,570	55,691
Valores Bancolombia S.A.	163,582	40,889
Rendimientos	1,784,303	1,646,205
Fondos de inversión	511,563	612,848
Cuentas de ahorro	294,029	382,026
Fondo de liquidez	213,127	240,964
Inversiones Contabilizadas a Corto Amortizado	460,387	197,326
Depósitos a término	120,682	188,399
Inversiones Contabilizadas a Valor Razonable	184,515	24,642
Total	2,071,455	1,742,785

Las inversiones que hacen parte del fondo de liquidez se constituyen a 90 días, para las demás inversiones el plazo depende de las condiciones del mercado y atendiendo las recomendaciones del Comité de Riesgo de Liquidez.

Para las inversiones que se adquieren por intermedio de los corredores Credicorp Capital Colombia S. A. y Valores Bancolombia S. A., nos reportan en los extractos mensuales el valor de los títulos en el mercado y COOPCARVAJAL realiza el registro contable de la valoración o desvalorización presentada.

La tasa promedio de las inversiones del fondo de liquidez fue del 8.8% y la tasa promedio de las inversiones que hacen parte del efectivo y equivalentes fue del 9.15%.

- (a) Los ingresos generados por inversiones contabilizadas a costo amortizado corresponden principalmente a los rendimientos obtenidos de instrumentos financieros mantenidos con el objetivo de recibir flujos de efectivo contractuales, como intereses periódicos y el reembolso del capital al vencimiento.
- (b) Los ingresos generados por inversiones contabilizadas a valor razonable reflejan los resultados derivados de cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros mantenidos por la Cooperativa. Estas inversiones son gestionadas con el propósito de maximizar rendimientos a través de la revalorización de los activos o mediante transacciones en el mercado

26. COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante el año 2025 la Cooperativa registró otros ingresos de actividades ordinarias, como los que se detallan a continuación:

- Comisiones por venta de Servicios Gravados, resultado de la intermediación por los seguros y servicios que la Cooperativa ofrece a sus asociados:

Proveedor	Concepto	31 de diciembre	
		2025	2024
AON Risk Services Colombia SA	Pólizas de salud, medicina prepagada y funerarios	421,523	384,989
Axa Colpatria Seguros SA	Póliza todo riesgo autos y moto	272,082	0
HDI Seguros de Vida SA	Póliza seguro de vida	132,385	179,867
Seguros Generales Suramericana SA	Póliza todo riesgo autos y moto	66,723	385,731
Empresa de Medicina Integral EMI	Servicio de emergencia médica	41,926	42,821
Carvajal SA	Seguro de vida integral	26,773	8,760
Mapfre Seguros Generales de Colombia SA	Póliza todo riesgo autos y moto	21,018	0
HDI Seguros SA	Póliza seguro integral hogar	16,353	0
Jardines de Paz	Servicio funerario	5,519	5,181
Zurich Colombia Seguros SA	Póliza todo riesgo autos y moto	5,150	2,972
Recordar	Servicio funerario	3,295	3,116
Sercofum los Olivos	Servicio funerario	3,068	2,828
Seguros de Vida Suramericana SA	Seguro de vida voluntaria	1,974	1,980
Funeraria Gomez	Servicio funerario	1,375	1,441
Asistencia Médica Inmediata	Servicio de ambulancia	467	567
Asistencia Médica de Emergencia	Servicio de emergencia médica	110	140
DASAM	Por Convenios Comerciales - Gravados	0	511
Varios	Otros ingresos menores	0	115
Total comisiones por venta seguros		1,019,741	1,021,019

- Otros ingresos de actividades ordinarias así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Dividendos de acciones y participaciones	140,300	0
Gravamen a los movimientos financieros (*)	45,673	34,208
Comisiones cuota de manejo excluidas	303	0
Revalorización de aportes	301	479
Administrativos y sociales	10	20
	186,587	34,707

En el año 2025 Coopcarvajal recibió notificación por parte de Fiduciaria Scotiabank Colpatria donde se notifica que por tener titularidad en acciones con el banco, la cooperativa fue beneficiaria de un fideicomiso por los derechos de venta de activos por parte de la entidad a terceros, el ingreso efectivo fue por valor de \$140,300 de pesos.

(*) La recuperación del gravamen a los movimientos financieros se origina en el desembolso de créditos por compra de cartera, en donde los cheques se giran a nombre de terceros.

27. RECUPERACIÓN DEL DETERIORO

	31 de diciembre	
	2025	2024
Recuperaciones:		
Deterioro de cartera	1,025,819	511,411
Deterioro de otras cuentas por cobrar	41,275	38,385
Deterioro de convenios	160	86
Total	1,067,254	549,882

Durante el año 2025 COOPCARVAJAL registro ingresos por recuperación de créditos de consumo de \$847,678 y por créditos de vivienda \$178,140, los cuales son el reflejo de la gestión de cobranza de la Cooperativa buscando disminuir la morosidad de cartera de los asociados.

28. OTROS INGRESOS

El saldo de los otros ingresos es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Servicios diferentes al objeto social (a)	71,255	8,533
Recuperación de Bienes dados de Baja (b)	50,482	53,402
Incapacidades (c)	11,745	44,231
Indemnización (d)	1,495	1,388
Utilidad en venta de activos fijos	100	2,800
Recuperación riesgo operativo	0	69,285
Total	135,077	179,639

- (a) Servicios diferentes al objeto social, en el año 2025 se realizó registro en el ingreso de \$40,863 de notas créditos y ajustes cuentas por pagar de proveedores de saldos vigencia anterior, \$23,936 de consignaciones que se encontraban registradas en el pasivo y que cumplieron su tiempo de permanencia para ser reconocidas como ingreso una vez agotados los mecanismos ante las entidades financieras para poder identificar los terceros, \$3,130 honorarios jurídicos no realizados por los proveedores de la gestión de la cobranza, \$2,245 recuperación de auxilios educativos colaboradores que al momento de retiro no habían cumplido el tiempo establecido en las políticas de experiencia de personas y correspondían a pagos de periodo anterior y otros menores por \$1,081
- (b) Recuperación de bienes dados de baja por \$50,482 corresponde a la gestión de cobranza realizada por el área de cartera sobre el saldo de las obligaciones castigadas que presenta la cooperativa y sobre las cuales no se suspende su gestión de cobro.
- (c) Se registra ingreso por incapacidades, por enfermedad general \$11,745.
- (d) Indemnizaciones comprende el reconocimiento de sanciones por cancelación anticipada de ahorros programados por \$1,495.

29. COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Reconocimiento y medición: Se reconocerá el costo por intereses de captación en cualquiera de las modalidades de acuerdo con las condiciones pactadas al momento de su constitución. Estos se medirán al valor de la transacción.

El saldo de costos por prestación de servicios al cierre del año 2025 es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Intereses depósitos ahorro a término CDAT'S	914.170	1.003.510
Intereses depósitos ahorro ordinario	124.988	129.682
Intereses ahorro contractual (*)	103.971	107.295
Intereses ahorro permanente	70.047	35.556
Intereses de Créditos Findeter	25.418	443
Total	1.238.594	1.276.486

(*) Los intereses de ahorro contractual cerraron diciembre de 2025 con \$65,293 pagados por ahorro navideño y \$38,678 pagados por ahorro programado.

Como otros costos asociados a la prestación de servicios se registran:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sedes vacacionales	67.803	58.109
	67.803	58.109

Los gastos asociados al mantenimiento de la Sede Vacacional de Villa Leyva los cuales ascendieron a \$67.803.

Gastos

COOPCARVAJAL para proporcionar una información más fiable y relevante con base en su estructura que maneja la Cooperativa, presentará el desglose de gastos utilizando una clasificación con base en la función de los gastos dentro de esta. Para los cuales se separan en 2 grupos así:

- Gastos por gestión administrativa**

Se denominan gastos de administración a aquellos contraídos en el control y la dirección de la Cooperativa. El detalle de estos gastos está distribuido en las diferentes áreas que integran la labor administrativa.

- Otros gastos**

Se registrarán los gastos en lo que debe incurrir la Cooperativa, por la financiación a través de terceros, por no contar con capital de trabajo propio, entre ellos estos intereses de deuda, seguros de deuda, entre otros.

30. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La política salarial por los años 2025 y 2024, se ajustó a los nuevos parámetros generales aplicados por COOPCARVAJAL.

Al corte de diciembre de 2025, COOPCARVAJAL cuenta con 51 colaboradores directos y 2 aprendiz Sena, el saldo de los beneficios a empleados reconocidos durante el año se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sueldos	2,378,328	2,122,656
Aportes seguridad social	342,793	315,250
Cesantías	203,861	181,441
Prima legal	199,682	177,562
Vacaciones legales	149,871	118,970
Aportes parafiscales	111,955	99,904
Bonificación navideña	107,984	114,246
Comisiones	91,001	91,338
Remuneración variable	67,000	54,725
Bonificación	42,300	0
Auxilio de transporte	40,729	31,320
Auxilios	37,246	16,668
Incapacidades y licencias remuneradas	34,198	38,343
Programa milla extra	25,994	0
Intereses sobre cesantías	21,977	20,204
Dotación y suministro a trabajadores	18,194	20,280
Vacaciones extralegales	10,165	20,139
Encargatura cargos salarial	7,958	22,574
Gastos medicos	5,560	6,896
Capacitacion al personal	4,477	1,933
Bonificación salarial	4,250	14,345
Prima de antigüedad	1,931	8,187
Prima de escolaridad	583	938
Total	3,908,037	3,477,919

Durante el año 2025 y después de llevar a cabo los diferentes procesos de selección se logró realizar el cubrimiento de las vacantes que presentó la cooperativa al cierre del año 2024.

Con el fin de clasificar los pagos a colaboradores por conceptos, alineados a la nómina electrónica y a la normatividad vigente, para el año 2025 se registran de forma independiente los valores pagados por:

Incapacidades y licencias remuneradas: se registra el valor reconocido por la Cooperativa a los colaboradores que presentan incapacidades, toda vez que corresponde al pago de un auxilio económico que no se considera salario, en el año 2025 se realizaron pagos por incapacidades generales y licencia por valor de \$34,197.

Comisiones: por valor de \$91,001 corresponde al reconocimiento a la fuerza comercial por los cumplimientos en colocación mensual.

Programa milla extra: hace parte de los beneficios para los colaboradores que forman parte de los proyectos y estrategias de la cooperativa relacionados con la estrategia y el programa "Conxentido" a nivel nacional

Dando cumplimiento a la normatividad vigente con relación a los contratos de aprendices SENA Coopcarvajal desde la entrada en vigencia de la ley en el mes de junio realizo el reconocimiento de prestaciones sociales y auxilio de transporte al personal Sena.

Para el año 2025 la Cooperativa continuó aplicando la exoneración establecida en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, ratificada por el Artículo 204 de la Ley 1955 del año 2019 Plan Nacional de Desarrollo, en donde incluye a las entidades de que trata el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario en donde se encuentran clasificadas las cooperativas, para la exoneración del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud por aquellos colaboradores cuyos ingresos mensuales no superen los 10 salarios mínimos legales vigentes.

Al cierre del año 2025 se realizó la respectiva consolidación de prestaciones sociales de las cuentas pasivo y gasto por beneficios a empleados y se dio cumplimiento al reporte mensual de nómina electrónica a la Dian como lo indica la normatividad vigente.

31. GASTOS GENERALES

El saldo de los gastos generales a diciembre 31 corresponde a:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Arrendamientos (a)	518,638	491,574
Impuestos (b)	450,367	443,419
Honorarios (c)	416,303	497,410
Sistematización (d)	302,347	348,258
Seguros (e)	193,143	212,432
Contribuciones y afiliaciones (f)	175,186	161,044
Publicidad y propaganda (g)	168,249	151,592
Servicios públicos	146,001	136,291
Gastos Asamblea	135,179	104,948
Gastos varios (h)	89,274	64,227
Servicios temporales (i)	77,192	70,499
Transporte	74,281	58,960
Gastos de viaje	57,280	35,450
Gastos Consejo	46,570	33,120
Mensajería (j)	41,096	38,099
Aseo y cafetería	39,867	30,373
Suscripciones (k)	20,333	18,818
Gastos legales	18,488	5,704
Cuota de sostenimiento - Confecoop Valle	16,086	14,690
Mantenimiento y reparaciones	10,777	24,223
Suministros para oficina	7,663	5,694
Papelería	6,208	6,286
Portes y correo	6,136	17,327
Vigilancia privada	4,234	4,730
Total	3,020,898	2,975,170

Los principales gastos en 2025 en los siguientes rubros corresponden a:

- (a) **Arrendamientos:** lo componen los pagos efectuados por el alquiler del inmueble de la oficina de Cali, \$293,452, Bogotá \$67,048, Medellín \$39,485, Barranquilla \$19,121, Yumbo \$5,717, Servicio Cloud Computing \$45,782, alquiler zona de archivo \$35,378, alquiler de computadores portátiles e impresoras y fotocopiadoras Ricoh Kyocera por \$12,653.

Los arrendamientos que la Cooperativa cancela por los inmuebles donde presta servicio de atención a los asociados en el desarrollo de su objeto social, se clasifican como arrendamientos operativos.

- (b) **Impuestos:** Comprende el registro del IVA como mayor valor de gasto en el proceso de compras de bienes y servicios una vez se aplican los cálculos del prorrateo para el pago del impuesto a la DIAN por valor de \$284,533, Industria y Comercio que se declara y paga en los Municipios donde COOPCARVAJAL tiene presencia e inscripción por \$159,475, es de aclarar que para el año 2025 las tarifas de ICA por la actividad financiera quedan así: para el municipio de Cali 14 x 1000, en Barranquilla del 30 x 1000, en Yumbo el 5 x 1000, Medellín 10 x 1000 y Bogotá del 14 x mil.
- (c) **Honorarios:** corresponde a pagos de: asesoría laboral incluye exámenes de ingreso, estudios de confiabilidad, levantamiento cargas laborales \$122,546; Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores S. A. S. por \$94,680; asesoría gestión documental por \$64,921; asesorías administrativas y de estrategia \$60,579; asesoría en gestión de riesgos SARC y SARLAFT \$39,067; asesoría financiera \$15,230; asistencia técnica sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo \$17,030; asesoría de vivienda \$2,250
- (d) **Sistematización:** corresponde a pagos efectuados a Sistemas Enlínea S.A. por servicio soporte básico más gestión de cambio de la configuración del sistema Linux y servicio de convenio tarjeta de afinidad, recaudo Linrec PSE más cargo variable, cargo fijo, servicio de autorización Linnet y Hosting consulta web, desarrollo de flujos para la operación por valor de \$186,664; Visionamos red Coopcentral servicio integración \$30,322; licencias Microsoft \$43,717; servicio de iCloud computing firma electrónica pagares \$11,161; soporte base de datos Oracle \$10,461; licencia Bitrix \$8,834; servicio custodia de pagares DECEVAL \$6,104 y otros menores por valor de \$5,082.
- (e) **Seguros:** comprende los pagos de la prima de FOGACOOOP por valor de \$46,962; póliza Multiriesgo, transporte de valores, fraude \$12,148; manejo bancario infidelidad y riesgos financieros \$56,000; póliza de directores y administradores de la Cooperativa por \$24,560; póliza ciberseguridad \$39,352, póliza de arrendamiento \$13,590, y la póliza de grupo vida de los colaboradores \$531.
- (f) **Contribuciones y afiliaciones:** comprende los pagos a Experian Colombia S.A por valor de \$93,089 por concepto de historia de créditos en línea y bases de datos para los procesos de evaluación de cartera; a la Supersolidaria por valor de \$76,820 por la cuota de contribución y a Central Cooperativa Financiera para la Promoción Social por concepto de asistencia técnica CIFIN por \$5,277.
- (g) **Publicidad y propaganda:** conceptualización diseños estrategias de campaña redes sociales \$65,551; diseño de piezas digitales y publicitarias \$38,442; diseños, material publicitario del proyecto "Conxentido" \$22,510.5; material publicitario \$15,920; incentivos asociados campañas y actividades \$11,435.7; aniversario 82 años \$8,448.64 y licencias mercado \$5,940
- (h) **Gastos varios:** comprende: eventos del área de experiencia de personas por actividades y programas de bienestar para los colaboradores de la cooperativa por \$59,644; reparaciones locativas oficinas \$11,299; gastos de representación atención proveedores \$7,616 comisiones \$4,887; ajustes de cartera por acuerdos jurídicos y reintegros de títulos \$1,298 y varios menores por valor de \$4,530
- (i) **Servicios temporales:** por este concepto se canceló el servicio prestado por personal temporal para el aseo general, cafetería y servicios de mantenimiento para la oficina.

- (j) **Mensajería:** se canceló por servicio de mensajería a la empresa AQUÍ TOY Mensajería S. A. S. \$41,096
- (k) **Suscripciones:** se canceló, a DATAFT S. A. S. consulta en listas vinculantes y restrictivas para Colombia \$18,179, la renovación anual de Legis Editores por valor de \$2,154.

32. DETERIORO

El saldo de la cuenta de deterioro es el siguiente:

	2025	2024
Deterioro cartera de crédito	1,769,964	1,371,079
Capital créditos de consumo	916,590	1,023,921
General de cartera	789,563	266,624
Intereses créditos de consumo	33,529	44,074
Capital créditos de vivienda	27,333	25,571
Intereses créditos de vivienda	2,949	10,889
Deterioro otras cuentas por cobrar	29,227	31,398
Deterioro cartera por venta de servicios	873	139
Deterioro por convenio	612	22
Total	1,800,676	1,402,638

Deterioro general: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

En análisis del Sistema de Administración de Riesgo de Cartera SARC, COOPCARVAJAL realizó un análisis detallado de la cobertura de la cartera crédito considerando diferentes variables para la constitución del deterioro general, razón por la cual, el Consejo de Administración, aprobó aumentar el porcentaje del deterioro general del 3.4 % al 4 % en el mes de diciembre de 2025, permitiendo así, mantener la estabilidad financiera de COOPCARVAJAL ante posible materialización del riesgo de crédito de cartera y mantener una cobertura mínima del 80% incluido el deterioro individual.

Este incremento en el porcentaje del deterioro general impactó los estados de resultado en \$376 al cierre de diciembre de 2025.

Créditos de consumo: Durante el año 2025, el gasto por deterioro individual presentó un decremento de \$107,330 comparado con el año 2024, esta variación corresponde a una mayor recuperación de cartera vencida.

Créditos de vivienda: Durante el año 2025, se registró gasto de deterioro por valor de \$27,332 correspondiente a 2 créditos de vivienda en cobro jurídico que permanecen con vencimiento del capital e intereses.

33. OTROS GASTOS

Al cierre del año 2025 este grupo lo conforman los siguientes conceptos:

	2025	2024
Gravamen a los movimientos financieros (a)	196,461	166,619
Gastos bancarios (b)	170,318	171,446
Pérdida en valoración de inversiones (c)	146,423	30,451
Impuestos asumidos (d)	17,686	15,722
Gastos por riesgo operativo (e)	9,777	74,058
Intereses de mora	283	1,788
Obligaciones legales seguridad social	0	80,000
Pérdida en retiros propiedad planta y equipo	0	11,709
Multas, Sanciones, Litigios	0	8
Total	540,948	551,801

- (a) El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) es un impuesto indirecto de orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por la Cooperativa.
- (b) Los gastos bancarios son los gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas en las entidades financieras, tales como chequeras, intereses de mora, comisiones y administración de las tarjetas débito de Banco Bogota y Banco Coopcentral y todo concepto que el banco cobra por el uso de los servicios.
- (c) Corresponde a la desvalorización de las inversiones en CDATs de Bancolombia, Banco BBVA, bono Banco Popular que se tienen en la Cartera Colectiva de Credicorp Capital y CDATs de Bancolombia y Banco de Occidente que se tienen en la Cartera Colectiva de Valores Bancolombia.
- (d) Los impuestos asumidos comprenden: Gravamen a los Movimientos Financieros por valor de \$17,686 sobre las operaciones de retiro de las cuentas de ahorro a la vista de los asociados.
- (e) Gasto por riesgo operativo: atendiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la administración del riesgo operativo, la Cooperativa debe realizar el registro de los eventos de riesgo operativo que generan pérdidas a la entidad y afectan el estado de resultados, es así como al cierre del año 2025 se registraron \$9,777 por riesgo de ejecución y administración de procesos, y riesgo de recurso humano en el registro de operaciones

34. GASTOS FONDOS SOCIALES

Para los fondos de educación y solidaridad, una vez agotados los recursos económicos y con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidas directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, atendiendo lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contables y sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del fondo en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse. Es de aclarar que de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 para el fondo de educación los recursos que se registren con cargo al gasto del periodo deben ser incluidos dentro del presupuesto del año respectivo.

Para los otros fondos con fines determinados creados por la asamblea general, una vez agotados los recursos no podrán presentar incrementos con cargo a los gastos del ejercicio anual.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados según el Acta No. 28 del 15 de marzo de 2025, aprobó la destinación de hasta \$280 , con el fin de atender las necesidades de auxilios a favor de asociados una vez agotados los recursos de las cuentas del pasivo.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar continuidad al pago de auxilios, para el año 2025 se reconocieron directamente al gasto pagos por auxilios de solidaridad así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
FONDO SOLIDARIDAD		
Auxilios y bonos de salud	306,983	251,886
Total	306,983	251,886

	31 de diciembre	
	2025	2024
FONDO DE EDUCACIÓN		
Auxilios y bonos de educación	0	18,244
Total	0	18,244

	31 de diciembre	
	2025	2024
FONDO SOLIDARIDAD		
Auxilios y bonos de salud	306,983	251,886
Total	306,983	251,886

En el gasto de fondo de solidaridad se registraron pagos por medicina prepagada \$192,130; auxilios sociales y de salud \$110.853 y auxilios educación especial por \$4.000.

En el año 2025 y con el fin de fidelizar a la base social, se otorgó un beneficio por valor de \$ 131.463, con una mayor cobertura a la base comparado con el año 2024 de \$110,340, recurso que se depositó en las cuentas de ahorros a la vista.

35. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA

Al corte del ejercicio COOPCARVAJAL presenta los siguientes saldos de las cuentas de orden, las cuales no están incorporados en el Estado de Situación Financiera:

	31 de diciembre	
	2025	2024
ACREEDORAS CONTINGENTES		
Bienes y valores recibidos en garantía	190,959,377	177,623,072
Créditos aprobados no desembolsados	207,862	35,000
DEUDORAS DE CONTROL		
Propiedades planta y equipo totalmente depreciados	1,118,591	1,170,292
Activos castigados:		
Cuentas por cobrar	2,005,675	1,742,893
Cartera castigada	1,964,558	1,150,379
Inversiones	247,554	247,554
DEUDORAS CONTINGENTES		
Intereses cartera de crédito	313,080	511,802
Total	196,816,697	182,480,992

Acreedoras contingentes, incluye cuentas de registro para efectos de control interno de las garantías recibidas por los créditos otorgados y los créditos aprobados no desembolsados.

Deudoras de control, corresponde a la propiedad planta y equipo totalmente depreciado y los activos castigados, para el año 2025 se registraron castigos de capital de ex asociados de \$857,724; cuentas por cobrar de intereses \$48,676; otras cuentas por cobrar \$8,965, castigos debidamente soportados ante el Consejo de Administración los cuales fueron aprobados.

Deudoras contingentes, corresponde a los intereses causados sobre la cartera en mora clasificada en las categorías C, D y E, como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II cartera de créditos Numeral 6.4 que dice: "En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden."

36. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que COOPCARVAJAL presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2025 y 2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados y sobre todos los productos que ofrece la entidad, en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

	2025			
PERSONAS NATURALES	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA DE VIGILANCIA	FAMILIARES	REPRESENTANTES LEGALES
Desembolsos de Créditos	154,088	32,070	0	15,000
GARANTÍAS SOBRE CARTERA DE CRÉDITOS				
Real	518,451	0	0	0
Personal	0	0	0	0
TOTAL GARANTIAS	518,451	0	0	0
ACTIVO				
Cartera de créditos	648,955	27,225	19,834	0
Intereses Causados Cartera Asociados	78	113	383	0
Deterioro Cartera Individual	(1,088)	(1)	(87)	0
Deterioro Cartera General	(0)	(0)	(2)	0
TOTAL ACTIVO (a)	647,945	27,337	20,128	0
PASIVO				
Depósitos (b)	436,744	19,393	548	56,607
PATRIMONIO				
Aportes	667,023	135,878	15,289	39,163
INGRESO				
Intereses	71,734	2,904	8,214	326
EGRESOS				
Intereses	20,790	722	24	3,364
Beneficios a empleados	0	0	0	648,343
Gastos	4,675	3,302	0	0
TOTAL EGRESOS	25,465	4,024	24	651,707

	2024			
PERSONAS NATURALES	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA DE VIGILANCIA	FAMILIARES	REPRESENTANTES LEGALES
Desembolsos de Créditos	154,088	32,070	0	15,000
GARANTÍAS SOBRE CARTERA DE CRÉDITOS				
Real	193,588	0	0	0
Personal	0	0	0	0
TOTAL GARANTIAS	193,588	0	0	0
ACTIVO				
Cartera de créditos	442,467	45,779	20,605	6,889
Intereses Causados	278	208	395	0
Cartera Asociados				
Deterioro Cartera Individual	(1,475)	(45)	(3,411)	0
Deterioro Cartera General	(0)	(0)	(65)	0
TOTAL ACTIVO (a)	441,270	45,942	17,524	6,889
PASIVO				
Depósitos (b)	266,598	13,912	365	60,382
PATRIMONIO				
Aportes	631,072	131,899	15,146	34,622
INGRESO				
Intereses	61,058	7,329	5,681	1,581
EGRESOS				
Intereses	15,006	1,418	13	4,319
Beneficios a empleados	0	0	0	512,828
Gastos de Transporte y GMF	1,170	48	45	0
TOTAL EGRESOS	16,176	1,466	58	517,147

- (a) Los activos están representados en créditos otorgados bajo iguales parámetros de plazo y tasa que aplica para los demás asociados de la Cooperativa, los cuales se encuentran calificados en categoría de riesgo normal, con las garantías exigidas en el reglamento de créditos de los asociados.

El saldo en cartera de crédito al cierre del año 2025 para los grupos que conforman las partes relacionadas de la Cooperativa se detalla así:

	CONSUMO		VIVIENDA		TOTAL	
	No. Créditos	Saldo Capital	No. Créditos	Saldo Capital	No. Créditos	Saldo Capital
Consejo	31	472,244	2	176,711	33	648,955
Junta de Vigilancia	5	27,225	0	0	5	27,225
Familiares	1	19,834	0	0	1	19,834
Total	37	519,303	2	176,711	39	696,014

Los créditos de vivienda presentan garantía real, los créditos de consumo presentan garantía personal, las tasas y plazos en las operaciones de crédito para las partes relacionadas son las mismas que se aplican para los asociados en general teniendo en cuenta la modalidad de crédito, al cierre del año 2025 los créditos de las partes relacionadas fueron atendidos dentro de los plazos de pago establecidos.

- (b) Los pasivos con las partes relacionadas están representados en ahorros constituidos en las diferentes líneas de ahorro: Navideño, Contractual y CDAT'S, captados con iguales condiciones de tasa y plazo reconocidas para los diferentes ahorradores de la Cooperativa.
- (c) Los beneficios a empleados corresponden a las representantes legales durante el año 2025 y se derivan directamente de la relación laboral establecida con la cooperativa.
- (d) Los gastos ocasionados en la asistencia a las reuniones periódicas por miembros del consejo y de la junta de vigilancia corresponden a transportes por \$1.219.

37. REGIMEN PRUDENCIAL

Al cierre del ejercicio 2025, COOPCARVAJAL dio cumplimiento a lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sus modificatorios en lo que refiere a régimen prudencial así:

- (a) **Fondo de liquidez:** equivale al 10% del valor de los depósitos registrados en los estados financieros del mes objeto de reporte. Durante el año 2025, COOPCARVAJAL reportó mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el formato F27 -Informe Fondo de Liquidez, las entidades y valores que conforman el fondo de liquidez de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la ley.

Al cierre del 2025 el saldo de fondo de liquidez es superior al mínimo requerido del 10%.

Depósitos de asociados al corte del balance	19,848,316
% De fondo de liquidez requerido / Depósitos asociados	10%
Fondo de liquidez mínimo requerido	1,984,832
Saldo fondo de liquidez al corte del balance	2,582,869
% De fondo de liquidez requerido / Depósitos asociados	13%
Mayor valor fondo de liquidez requerido	598,037

- (b) **Relación de solvencia:** Se define como el valor del patrimonio técnico dividido entre el total de activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, la cual se expresa en términos porcentuales. La relación de solvencia mínima establecida para las cooperativas de ahorro y crédito es del 9%.

COOPCARVAJAL, atendiendo la metodología de cálculo establecida en el Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera y sus modificatorios, durante el año 2025, dio cumplimiento con el cálculo y reporte a la Superintendencia de la Economía Solidara sobre el porcentaje de relación de solvencia que para el mes de diciembre de 2025 cerro en el 27.96%.

Patrimonio técnico	\$ 16,612,427		
Activos ponderados por nivel de riesgo	\$ 59,413,937	=	27.96%

En cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.5 del Capítulo II del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, la cooperativa reportó mensualmente los valores de patrimonio técnico y relación de solvencia en el formato diseñado para el efecto, a través del Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria SICSES reporte 130 – Información estadística.

Teniendo en cuenta los resultados positivos de estos indicadores, COOPCARVAJAL al cierre del ejercicio 2025 no presenta planes de ajuste para adecuarse a las disposiciones legales sobre la materia.

38. CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES

Para el año 2025 se realizó la capitalización de la cuenta Fondo de revalorización de aportes de los excedentes del año 2024 así:

Informe de capitalización del Fondo de Revalorización de Aportes (Expresado en miles de pesos colombianos)		(\$) Ejecutado 2025
Saldo Inicial a Enero		0
+ Fondo para Revalorización de Aportes aprobado en Asamblea		445,345
Disponible para la Asamblea		445,345
-Valor Capitalizado/ a Capitalizar		445,345
Saldo Final a Diciembre 31 de 2025		0
Porcentaje a Capitalizar		100.00%
Fecha de Registro		Marzo 2025

39. REVELACIÓN DE RIESGO

Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR

El SIAR es un conjunto de herramientas y procedimientos establecidos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados con las actividades financieras y operativas de las entidades solidarias, como las cooperativas. Este sistema tiene como objetivo principal asegurar la estabilidad, sostenibilidad y transparencia de las organizaciones, protegiéndolas frente a posibles eventos adversos que puedan afectar su desempeño.

El SIAR está regulado por normas como la **Circular Externa No. 15 de 2015** de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que establece las directrices para su implementación. Las cooperativas deben contar con un enfoque integral que les permita gestionar cinco tipos de riesgos clave: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y riesgo de mercado, todos estos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera en el título IV.

La implementación adecuada del SIAR contribuye a mejorar la solidez y la resiliencia de las entidades solidarias, facilitando su adaptación a cambios regulatorios y a condiciones del entorno económico y financiero.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL

Durante el 2025, dimos cumplimiento al Comité de Riesgos de Liquidez por medio de reuniones periódicas para realizar el seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez y los diferentes factores que afectan su resultado, en donde las mediciones durante el año no arrojaron situaciones de riesgo de liquidez, ratificando así la solvencia que presenta la Cooperativa y el cumplimiento frente a los compromisos contractuales y no contractuales.

A lo largo del año 2025, hemos implementado y fortalecido nuestro Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), con el objetivo de asegurar de forma proactiva la capacidad de la cooperativa para cumplir con sus compromisos de pago, incluso en escenarios adversos.

Durante 2025 contamos con niveles de liquidez adecuados para dar cumplimiento a las exigencias regulatorias establecidas por la Supersolidaria. De igual manera, el IRL presentó una baja variabilidad como resultado de un adecuado manejo de la tesorería, permitiendo que los niveles de exposición de riesgo de liquidez estén controlados y sean acordes con nuestro perfil de riesgo cerrando en el 1,33%.

Respecto de la relación de solvencia de la cooperativa, se realizaron los monitoreos mensuales, para el cierre del año 2025 alcanzó un 27,96% superando ampliamente el nivel mínimo regulatorio establecido por el ente regulador en el 9%. Este resultado da cuenta del potencial de crecimiento de la cartera, al apalancarse con unos niveles de solvencia adecuados y en este sentido, favoreciendo los escenarios de futuro.

La Superintendencia de la Economía Solidaria define las brechas de liquidez como la diferencia entre los flujos de entrada y salida de recursos líquidos de una entidad, durante un periodo de tiempo determinado. Esta definición es relevante en el contexto de las organizaciones de la economía solidaria, como Coopcarvajal, ya que la gestión adecuada de la liquidez es esencial para su funcionamiento, estabilidad y solvencia.

Durante el 2025, la cooperativa ha contado con suficientes posiciones activas para cubrir las salidas pasivas y patrimoniales durante todas las bandas de tiempo analizadas, por este motivo, no se ha presentado valor en riesgo de liquidez en el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

Por otra parte, cabe resaltar que en la banda de 1 a 2 meses y mayor de 12 meses presentan brecha negativa (en el acumulado es positivo) como resultado de salidas teóricas, es decir, en el primer caso (banda de 1 a 2 meses), tiene en cuenta la salida de distribución de utilidades, sin embargo, bajo el contexto solidario, gran parte de estos retornan a la operación y, en el segundo caso (mayor de 12 meses), se proyecta la salida de los aportes generando la brecha como consecuencia del volumen del rubro. No obstante, no son resultados que generen una alerta temprana en la liquidez de la operación.

Tipo de posición	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
Activa	90.708.006	3.282.136	2.007.714	1.949.021	9.710.900	9.107.902	10.111.304	75.423.883
Pasiva	23.716.438	2.542.659	422.168	516.655	1.782.016	2.237.559	2.654.982	14.929.109
Patrimonio	66.743.657	-45.092	2.030.255	-77.291	-142.890	-433.039	-265.338	65.230.686
Brecha de liquidez	-	784.568	-444.709	1.509.657	8.071.774	7.303.382	7.721.660	-4.735.912
Brecha de liquidez acumulada	-	784.568	339.860	1.849.517	9.921.291	17.224.673	24.946.334	20.210.422
Valor en riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

Durante el 2025, se dio cumplimiento a las diferentes exigencias normativas de cara a la adecuada administración del riesgo de crédito, administrando las diferentes calificaciones de cartera acordes con el anexo I y II del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. De igual manera, se cumplió a cabalidad los procesos de evaluación de cartera semestral en mayo y noviembre, los cuales permitieron realizar los ajustes necesarios en el deterioro, con el fin de reflejar en los estados financieros el riesgo crediticio asociado a cada una de las operaciones de crédito vigentes de acuerdo con las condiciones económicas de nuestros asociados y permitiendo establecer estrategias para mitigar el riesgo en los casos que fueran necesarios.

Por otra parte, alineados con el fortalecimiento de la cartera de créditos, durante el 2025 hemos afianzado 260 obligaciones por valor de \$ 1,785.9, con el objetivo de salvaguardar la cartera de créditos con garantía y permitiendo eficiencias en el deterioro individual por concepto del modelo de pérdida esperada.

Para el deterioro general el Consejo de Administración aprobó incremento del porcentaje pasando del 3.4% al 4% a partir de diciembre 2025, lo que permite dar cumplimiento a la política de cobertura de cartera igual o superior del 80%.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

En el 2025 COOPCARVAJAL continuó trabajando con el objetivo de prevenir que la Cooperativa sea utilizada para la financiación de actividades terroristas y/o lavado de activos y de esta manera mitigar los riesgos inherentes a las actividades propias de la entidad, se realizó la capacitación anual dirigida tanto a los órganos de dirección y control como a los colaboradores, realizando la respectiva evaluación a los grupos de interés.

Se realizaron los monitoreos mensuales de las operaciones con la herramienta Birisk solicitando a las áreas los respectivos soportes sobre aquellos hallazgos que el sistema generó en alerta y notificando a la administración los resultados de las revisiones. Adicionalmente, se realizó la segmentación anual, la cual nos permite clasificar a los asociados y operaciones según el nivel de riesgo que representan en términos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Este proceso permite a nuestra cooperativa aplicar medidas de control y monitoreo más efectivas, según el perfil y comportamiento de riesgo de cada asociado o transacción.

Durante el 2025 se presentaron con oportunidad los reportes periódicos exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO

En el 2025, se establecieron monitoreos y seguimientos de los diferentes eventos de riesgos identificados en cada uno de los procesos, con el objetivo de fortalecer los controles necesarios para mitigar la materialización de estos.

Como resultado del SARO, en el 2025 se reportaron, por parte de colaboradores, los siguientes eventos de riesgo operativo que presentaron materialización en el gasto:

Proceso	Eventos materializados 2025		Cuantía recuperada
	Cantidad eventos	Eventos materializados	
Gestión Administrativa	1	114	0
Gestión Financiera	4	9,572	0
Total eventos	5	9,686	0

Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM

Durante el 2025 se desarrollaron los monitoreos semanales al comportamiento del mercado financiero con el fin de tomar medidas oportunas de inversión o traslado de recursos, con el objetivo de que no se presente materialización de pérdidas significativas por valor en el mercado de los portafolios de inversión con los que cuenta la Cooperativa. A su vez, se realizó el perfilamiento de riesgo mensual de cada una de nuestras contrapartes, permitiendo establecer límites de concentración en función del comportamiento de su patrimonio, activos, pasivos y rentabilidades del año.

Por otra parte, se estableció el apetito de riesgo de mercado para nuestro Valor en Riesgo (VeR), generando una sensibilidad en la lectura de nuestra volatilidad y variación de nuestro portafolio de inversiones y permitiendo la toma de decisiones oportunas ante exposiciones de mercado, sin embargo, no se presentó ninguna alerta temprana en el portafolio de inversiones.

Nuestro portafolio de inversiones está compuesto por un 46% en fondos de inversión colectiva vista, seguido de un 54% en certificados de depósito a término en diez (10) instituciones financieras con calificación crediticia AAA (fondo de liquidez e inversiones de renta fija) y excelentes indicadores en cuanto a patrimonio, activos, pasivos y comportamientos satisfactorios de rentabilidad en lo corrido del 2025. Cabe resaltar que, nuestro portafolio de inversiones obedece a un perfil conservador con exposición controlada al riesgo de mercado.

40. GOBIERNO CORPORATIVO

Guía de buen gobierno

Mediante Carta Circular No. 005 de marzo de 2013 la Superintendencia de la Economía Solidaria, colocó a disposición de las entidades bajo su supervisión la Guía de Buen Gobierno cuyo objetivo es brindar a los asociados, directivos, administradores, órganos de control y vigilancia, un instrumento de normativa interna, cuya aplicación pueda mitigar, minimizar y/o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones; como también mejorar las relaciones entre los asociados y los órganos de administración, vigilancia y control. Busca además promover, a través de las prácticas de buen gobierno, una mayor transparencia y participación de los asociados en las decisiones de las entidades del sector.

COOPCARVAJAL con base en la Guía propuesta por la Superintendencia, cuenta con el Código de Buen Gobierno el cual fue aprobado por los delegados en la Asamblea General Ordinaria de 2015.

En el año 2021 se presentó modificación del Código de Buen Gobierno, ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados el cual fue aprobado por el máximo órgano de administración según Acta No. del 23 de marzo 13 de 2021, cuyo articulado se ajusta a lo previsto en el Decreto 962 de 2018 del Ministerio de Hacienda, a las disposiciones consagradas en la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 y a las recomendaciones de la Carta Circular 005 de 2013, ambas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Mediante la Circular Externa No. 94 del 30 de diciembre de 2025 la Superintendencia de Economía Solidaria presenta la guía para la implementación de mejores prácticas de buen gobierno, aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito y demás empresas solidarias que se encuentren en el primer nivel de supervisión. Para COOPCARVAJAL al ser clasificada en categoría básica su implementación inicia en enero de 2027.

El Gobierno Corporativo de COOPCARVAJAL considera los principios y valores cooperativos, dando garantía de transparencia, objetividad, profesionalidad y equidad en el trato a los asociados generando confianza en la gestión de los Órganos de Administración, asegurando la responsabilidad frente a asociados y terceros que puedan resultar afectados con su actividad y en conformidad a las normas legales y el Estatuto.

El Gobierno Corporativo de COOPCARVAJAL señala como órganos de gobierno y control a:

1. La Asamblea General de Delegados.
2. El Consejo de Administración.
3. La Gerencia General.
4. La Junta de Vigilancia.
5. La Revisoría Fiscal.

El Gobierno Corporativo de COOPCARVAJAL reconoce a la Asamblea General de Delegados como la máxima autoridad, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias.

En el 2021 el Consejo de Administración aprobó la actualización del **Código de Ética y Conducta** de acuerdo con lo establecido en la nueva Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, en el cual se incluyeron los siguientes aspectos:

- Valores éticos organizacionales.
- Acatamiento de normas y políticas.
- Manejo de conflictos de interés.
- Actuaciones prohibidas al personal.
- Manejo de las relaciones con terceros interesados.
- Establecimiento de prácticas de negocios aceptables.
- Manejo de incentivos al personal.

Durante el año 2025 no se presentaron modificaciones a la guía del buen gobierno y el código de ética y conducta.

41. IMPUESTO DE RENTA SOBRE BENEFICIO NETO

Artículo 19-4. Tributación sobre la renta de las Cooperativas.

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedente es a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, por lo que la entidad no reconoció ni registró provisión para el pago del impuesto.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

En el año 2025 la Cooperativa presentó y canceló a la DIAN por impuesto de renta el 20% del valor de los excedentes del año 2024 así.

Nombre entidad beneficiaria	Monto recursos desembolsados	Fecha desembolso	Municipio
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	448.144	19 de mayo de 2025	Cali

El recaudo de la tributación sobre la renta se destinará a la financiación de la educación superior pública.

Continúan vigentes las siguientes normas:

Artículo 364-3 del E.T. Pérdida de los beneficios del Régimen Tributario Especial. Perderán los beneficios del Régimen Tributario Especial las entidades que:

- No cumplan con lo dispuesto en los Artículos 19 a 23-2.
- No cumplan con lo dispuesto en el Título VI del Libro Primero del presente Estatuto.
- Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:
 - a. Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
 - b. Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La Cooperativa cumple con todo lo establecido en esta norma para no ser excluido del régimen tributario especial.

Artículo 364-5 del E.T. Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

Deberán registrarse en el aplicativo Web que señale la DIAN Artículo 162 Ley 1819/2016.

Todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN.

Las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros 6 meses de cada año, la información a la que se refiere este registro, sobre este punto COOPCARVAJAL dio cumplimiento a lo establecido en la norma tributaria y realizó el proceso de actualización el día 29 de abril de 2024 mediante los mecanismos establecidos por la DIAN.

42. RECLASIFICACIONES DE CUENTAS

Para fines de presentación y para hacerlos comparativos con el año 2025, fueron reclasificadas algunas de las partidas incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, las cuales no tienen un efecto material en los mismos.

43. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de enero del año 2026 y la fecha de emisión de este informe, no han sucedido hechos importantes que generen contingencia alguna, que puedan afectar significativamente los estados financieros de COOPCARVAJAL.

44. OPERACIONES CELEBRADAS CON ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

COOPCARVAJAL durante el año 2025, realizó operaciones relacionadas con la actividad económica; únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, cumpliendo con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece la Cooperativa.

45. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COOPERATIVA

Nos permitimos certificar que la Cooperativa tiene establecidos mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, establecido en el Artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, es importante mencionar que el software utilizado presenta las licencias requeridas que autorizan el uso que se tiene de cada programa.

46. LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1° del Artículo 87 de la Ley 1676 2013 La administración deja constancia de que en COOPCARVAJAL no existe impedimento para la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, garantizando la libre competencia.

47. ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 590 del 11 de abril de 2016 que modificó el literal E) del Numeral 2 del Artículo 3 del Decreto 186 de 2004, únicamente se impartirá autorización previa para la aprobación de los Estados Financieros en las Asambleas para caso especificados por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Solamente deberán enviar información para la autorización previa, las cooperativas que reciban el requerimiento por parte de la Superintendencia, para el año 2025 la cooperativa no presentó requerimientos que indiquen que deba presentar autorización previa por parte del ente de control.

Según Acta del Consejo del 18 de febrero de 2026 la administración de la cooperativa liberó los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025 para su posterior aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados a realizarse el 14 de marzo de 2026

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - Coopcarvajal o de terceros que estén en poder de la Cooperativa

A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - Coopcarvajal

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - Coopcarvajal y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Cooperativa hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Cooperativa de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Delegados que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Título IV, Capítulo X de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV de la Circular Básica Jurídica - Circular Externa 032 de 2021 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

4. Estatutos de la Cooperativa y actas de Asamblea General de Delegados.

Responsabilidad de la Administración de La Cooperativa

La administración de la Cooperativa es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Cooperativa se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Cooperativa para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la

Cooperativa de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Cooperativa, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Cooperativa son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Cooperativa o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Cooperativa son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Cooperativa, actas de Asamblea General de Delegados, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Cooperativa de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General de Delegados.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Cooperativa durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Cooperativa en los procesos más relevantes que considere necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Cooperativa y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, ingresos y depósitos de clientes.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Cooperativa para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Cooperativa a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Cooperativa hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 80% han sido implementadas y el 20% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Cooperativa.
2. Los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Cooperativa cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia de la Economía Solidaria establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal - Coopcarvajal, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Jhon Alexander Pineda Mejía

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 79093 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

18 de febrero de 2026



Informe *de la* **Junta de Vigilancia**

6. Informe de la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, en cumplimiento de sus funciones establecidas por la Ley y el Estatuto para el control social de la Cooperativa de Trabajadores de las empresas de la Organización Carvajal, se permite informar a la Asamblea General de delegados, que:

Durante el período de 2025, todas las decisiones y actuaciones de los órganos de administración estuvieron sujetas a las normas establecidas para las entidades de economía solidaria y el Estatuto de la Cooperativa.

Nuestro concepto está basado en verificación de la información y seguimiento de las diferentes actividades relacionadas con la gestión social, desarrolladas durante el año 2025.

La Junta de Vigilancia desarrolló principalmente las siguientes actividades:

- 1. Revisó el Libro de Actas de los órganos de Administración con una periodicidad de una vez en el semestre y verificó que las decisiones tomadas se ajustaran a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.*
- 2. Verificó la lista de delegados hábiles e inhábiles para la Asamblea Ordinaria de delegados celebrada el 15 de marzo de 2025 y atendió la reclamación de algunos delegados que presentaban mora.*
- 3. Verificó los requisitos para la posesión de Jennifer Vanesa Torres Rodríguez como Representante Legal Suplente y directora Financiera y Administrativa de COOPCARVAJAL, y la posesión de la Oficial de Cumplimiento Suplente Isabel Cristina Moreno Lasprilla.*
- 4. Conoció, estudió y respondió a la Superintendencia de Economía Solidaria por quejas recibidas de asociados a la Cooperativa.*
- 5. Participó en las reuniones en las que se hizo el sorteo para la asignación de premios para diferentes actividades de la Cooperativa.*

6. En cinco reuniones ordinarias de la Junta de Vigilancia se contó con la participación de la Gerente General y algunos colaboradores de la Cooperativa con el fin de informarnos sobre diferentes temas, tales como: balance de gestión del asociado y campañas, ejecución de fondos sociales, auxilios de salud y educación pagados a los asociados y beneficiarios; informe de gestión de PQRS y servicio al asociado; fondo de recreación y cultura y de fidelización; seguimiento a las proposiciones y recomendaciones de la Asamblea; seguimiento al proceso de planeación estratégica del período 2025 – 2028.

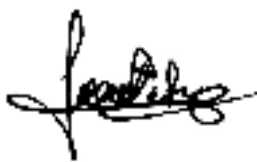
Por lo anterior, la Junta de Vigilancia manifiesta que la gestión social de COOPCARVAJAL durante el año 2025, estuvo ajustada a la Ley, el Estatuto, los reglamentos y los principios Cooperativos.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

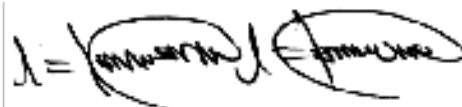
Cordialmente,



Francisco Alarcón Fernández
Presidente Junta de Vigilancia



Jesús Pabón Idrobo
Secretario Junta de Vigilancia



Armando Arenas Lemos
Vicepresidente Junta de Vigilancia



Informe *del* Comité de **Apelaciones**

6. Informe del Comité de Apelaciones

El Comité de Apelaciones, en ejercicio de sus funciones establecidas en el Artículo 91 del Estatuto de la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas de la Organización Carvajal, se permite informar a la Asamblea lo siguiente:

1. Inicialmente, es importante precisar que de conformidad con lo establecido en los artículos 91 y 93 del Estatuto, el objetivo principal del Comité de Apelaciones es resolver en segunda instancia los recursos de apelación que se interpongan contra las sanciones disciplinarias emanadas del Consejo de Administración o el Comité Disciplinario, así como el retiro por pérdida de las condiciones para ser asociado.
2. En cumplimiento de ese objetivo, y conforme a lo estipulado en el reglamento del Comité de Apelaciones, durante el periodo correspondiente al año 2025 se llevó a cabo una (01) reunión ordinaria.
3. Durante el periodo 2025, los asociados no interpusieron ningún recurso de apelación en contra de las sanciones disciplinarias impuestas por el Consejo de Administración, razón por la cual no fue necesario que el Comité de Apelaciones tomara alguna decisión en ejercicio de sus funciones como segunda instancia dentro de los procesos disciplinarios.

Por lo anterior, se puede concluir lo siguiente:

- Total de recursos de apelación interpuestos durante el periodo: Cero (0).
- Total de recursos de apelación resueltos durante el periodo: Cero (0).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días de diciembre del 2025.

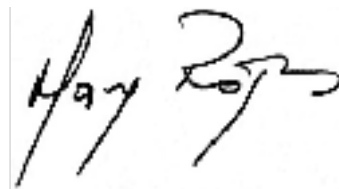
Cordialmente,



MARÍA PATRICIA ARIZA G.
Miembro Principal



JUAN CARLOS BARRAGAN SALAS
Miembro Principal



MARY ROJAS BERRIO
Miembro Principal



Cali

Oficina Santa Mónica,
Sede principal
Calle 29N # 6A-40

Yumbo

Oficina Carvajal Yumbo
Calle 15 # 32-234. Acopi

Bogotá

Avenida El Dorado No. 90 – 10
Edificio El Dorado

Medellín

Carrera 48A No. 16 Sur – 86
Edificio Plex Corporativo

Barranquilla

Centro Empresarial Acuario
Carrera 67 # 77-16, Piso 2

 **LÍNEA NACIONAL: 310 539 2221**



@coopcarvajal | www.coopcarvajal.com 